



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
LIC. ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ

BALANCAN, TABASCO A 17 DE AGOSTO DEL 2016.

OFICIO NO. S/322/2016.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ING. JOEL CARCAMO LANDERO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE.

En atención a su oficio no. PMB/UT/OF/098/2016, de fecha 15 de Agosto del 2016, y en cumplimiento al requerimiento de quien dice llamarse: JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, envío a usted:

- Copia en versión electrónica del Atlas de Riesgo de Protección Civil.
- Copia en versión electrónica del Plan de Emergencia Municipal de Protección Civil.
- Copia en versión electrónica del Programa de Trabajo de Protección Civil.

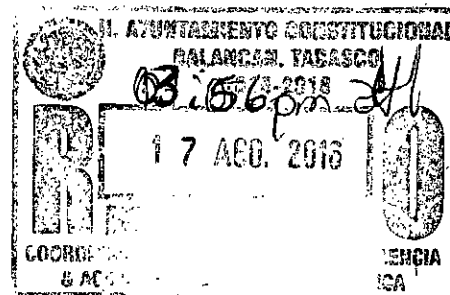
Así mismo le hago de su conocimiento que *el Reglamento de Protección Civil* para el Municipio de Balancán, se encuentra en proceso para su revisión y publicación del mismo, por lo que una vez terminado dicho documento se le enviara oportunamente una copia en versión electrónica del mismo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE



C.c.p. Lic. Mario E. Bocanegra Cruz. Presidente Municipal. P/S/C.  
C.c.p. Archivo \*

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

*Juntos por un Mejor Balancán*

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro, Balancán, Tabasco



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO

**COORDINACION DE PROTECCION CIVIL**

## ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL.





## **BALANCAN.**

EL MUNICIPIO DE BALANCÁN SE LOCALIZA EN LA REGIÓN CONOCIDA COMO USUMACINTA EN EL ESTADO DE TABASCO. SE ENCUENTRA ENTRE LAS COORDENADAS 17° 48' LATITUD NORTE Y ENTRE 91° 32' LONGITUD OESTE. COLINDA EN LA PARTE NORTE CON ESTADO DE CAMPECHE, EN LA ZONA SUR CON LOS MUNICIPIOS DE TENOSIQUE Y EMILIANO ZAPATA, EN LA PARTE ESTE NUEVAMENTE CON EL ESTADO DE CAMPECHE Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y AL OESTE COLINDA CON EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA Y CON EL ESTADO DE CAMPECHE.

TERRITORIALMENTE EL MUNICIPIO DE BALANCÁN ESTÁ FORMADO POR UNA EXTENSIÓN DE UNOS 3,626.10 KILÓMETROS CUADRADOS Y DEBIDO A LA GRAN VARIACIÓN DE ELEVACIONES QUE TIENE, SE ENCUENTRA A UNA ALTURA PROMEDIO DE 30 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR (MSNM). EN DATOS ESTADÍSTICOS, ES PRECISO SABER QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA SEÑALÓ QUE LOS RESULTADOS DEL CONTEO DE POBLACIÓN DEL 2010 EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN FUERON QUE CUENTA CON UNA POBLACIÓN TOTAL DE 56,739.





TENER CONOCIMIENTO E IDENTIFICADO LOS DIFERENTES RIESGOS, EL GRADO DE EXPOSICIÓN Y LA VULNERABILIDAD CON LA QUE NOS AFECTAN A TRAVÉS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS. CON LA FINALIDAD DE PROPONER Y REALIZAR ACCIONES QUE MITIGUEN SUS EFECTOS HACIA LA POBLACIÓN, LA INFRAESTRUCTURA Y EL ENTORNO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.

#### **FENOMENOS GEOLOGICOS.**

LOS FENÓMENOS GEOLÓGICOS SON MANIFESTACIONES NATURALES RECURRENTES, QUE TIENEN SU ORIGEN EN LA DINÁMICA INTERNA Y EXTERNA DE LAS TRES CAPAS CONCÉNTRICAS DE LA TIERRA QUE SE CONOCEN COMO EL NÚCLEO, MANTO Y CORTEZA, LAS CUALES SE REGISTRAN EN DISTINTAS FORMAS DE LIBERACIÓN DE ENERGÍA.

#### **FENOMENO HIDROMETEOROLOGICO.**

FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS SON LOS QUE SE GENERAN POR LA ACCIÓN VIOLENTA DE LOS FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS, SIGUIENDO LOS PROCESOS DE LA CLIMATOLOGÍA Y DEL CICLO HIDROLÓGICO.

#### **FENOMENO QUIMICO-TECNOLOGICO.**

EN LA ACTUALIDAD LOS RIESGOS DE ORIGEN QUÍMICO, A LOS QUE SE ENCUENTRAN SOMETIDOS LA SOCIEDAD Y EL MEDIO AMBIENTE SE HAN INCREMENTADO GRANDEMENTE A CAUSA DEL AUMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, LA CUAL OBLIGA AL MANEJO EN CANTIDADES MASIVAS DE PRODUCTOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS EN LA INDUSTRIA.

#### **FENOMENO SANITARIO-EPIDEMIOLOGICO.**

SON LOS EVENTOS RELACIONADOS CON LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, AGUA Y SUELOS; LOS QUE SEAN PROPIOS DEL ÁREA DE SALUD; TAMBIÉN SE INCLUYEN ALGUNOS LIGADOS A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, COMO LA DESERTIFICACIÓN Y LAS PLAGAS, ASÍ COMO LAS SITUACIONES DE SALUD DURANTE Y POSTERIOR AL DESASTRE, SEA DE ORIGEN NATURAL O POR EL HOMBRE.



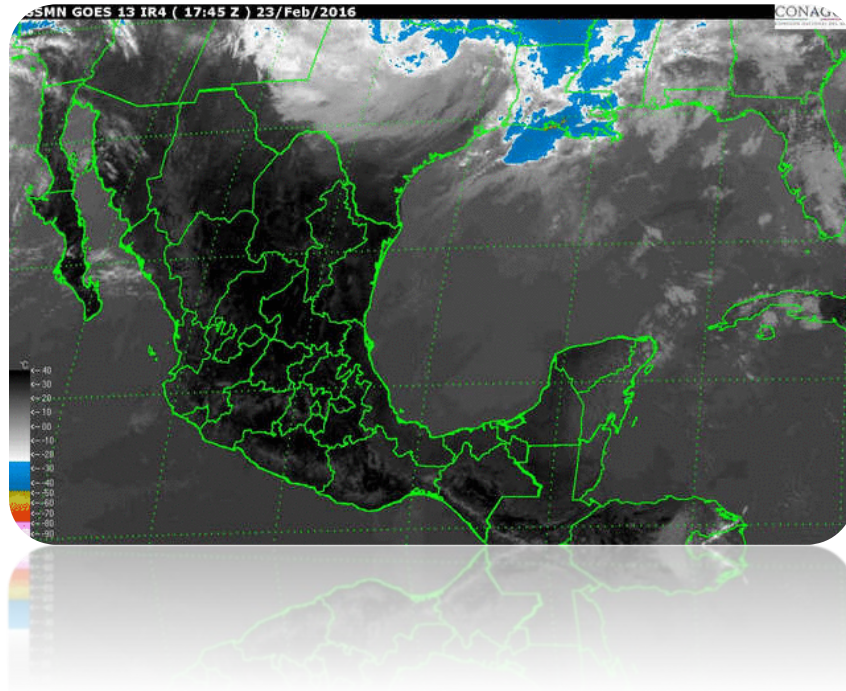
### **SOCIO-ORGANIZATIVO.**

SON AQUELLOS QUE SE PRESENTAN COMO PRODUCTO DE LA DINÁMICA SOCIAL, AL ACTUAR BAJO INFLUENCIA DE FACTORES DE TIPO DEMOGRÁFICO, ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL.

EL PELIGRO ESTÁ EN LOS FENÓMENOS PERTURBADORES EN SÍ, CUALQUIERA QUE ESTOS SEAN, GEOLÓGICOS, HIDROMETEOROLÓGICOS, QUÍMICOS, SANITARIOS O SOCIO-ORGANIZATIVOS. NO OBSTANTE, LA PROBABILIDAD DE QUE UN PELIGRO SE MATERIALICE EN ALGÚN DAÑO A LA COMUNIDAD, DEPENDE DEL GRADO DE EXPOSICIÓN; ES DECIR, DE LA CERCANÍA O DISTANCIA QUE GUARDEN CON ÉL LA POBLACIÓN, LOS BIENES MATERIALES O LA INFRAESTRUCTURA; Y LA VULNERABILIDAD DE LOS BIENES EXPUESTOS QUE DEPENDE DE LA PROPENSIÓN DE PERSONAS U OBRAS FÍSICAS A SER AFECTADOS, DE LA FRAGILIDAD Y FALTA DE RESILIENCIA (INCAPACIDAD DE AUTOPROTEGERSE Y RESTITUIRSE POR SÍ SOLOS) QUE PRESENTA LA SOCIEDAD Y SUS BIENES. POR ESO LA NUEVA VISIÓN DE LA PROTECCIÓN CIVIL, ESTÁN MENOS ENFOCADAS AL DESASTRE Y MUCHO MÁS A LA REDUCCIÓN O MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE LAS CAUSAS QUE LO GENERAN O QUE POTENCIAN SUS EFECTOS DESTRUCTIVOS. ESE ENFOQUE IMPLICA COMPRENDER Y CUANTIFICAR LOS PELIGROS, EVALUAR QUÉ TAN EXPUESTAS ESTÁN LA POBLACIÓN Y LOS BIENES FÍSICOS, Y DIAGNOSTICAR SU VULNERABILIDAD, ASÍ COMO LAS CAUSAS QUE LA GENERAN. PARA ADOPTARLO ES FUNDAMENTAL DEJAR ATRÁS LA POLÍTICA REACTIVA ANTE LOS DESASTRES Y TRANSITAR A UNA POLÍTICA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO. CON ESE FIN, ES INDISPENSABLE DESARROLLAR HERRAMIENTAS Y SISTEMAS



ORGANIZADOS, ACTUALIZADOS Y DINÁMICOS DE INFORMACIÓN, QUE PERMITAN UBICAR, VISUALIZAR Y MEDIR EL RIESGO. LA HERRAMIENTA POR EXCELENCIA CON TALES CARACTERÍSTICAS ES EL ATLAS DE RIESGOS.



### **GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRE.**

- FASES DE LA GIRD
- EL DESASTRE COMO PROCESO
- EL RIESGO DE DESASTRES
- LAS AMENAZAS
- LOS FENÓMENOS PELIGROSOS O PERTURBADORES
- LAS VULNERABILIDADES
- LAS CAPACIDADES
- NECESIDAD DE UNA TEORÍA HOLÍSTICA DEL RIESGO

### **GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRE.**

- FASES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRE
- EX ANTE DEL DESASTRE

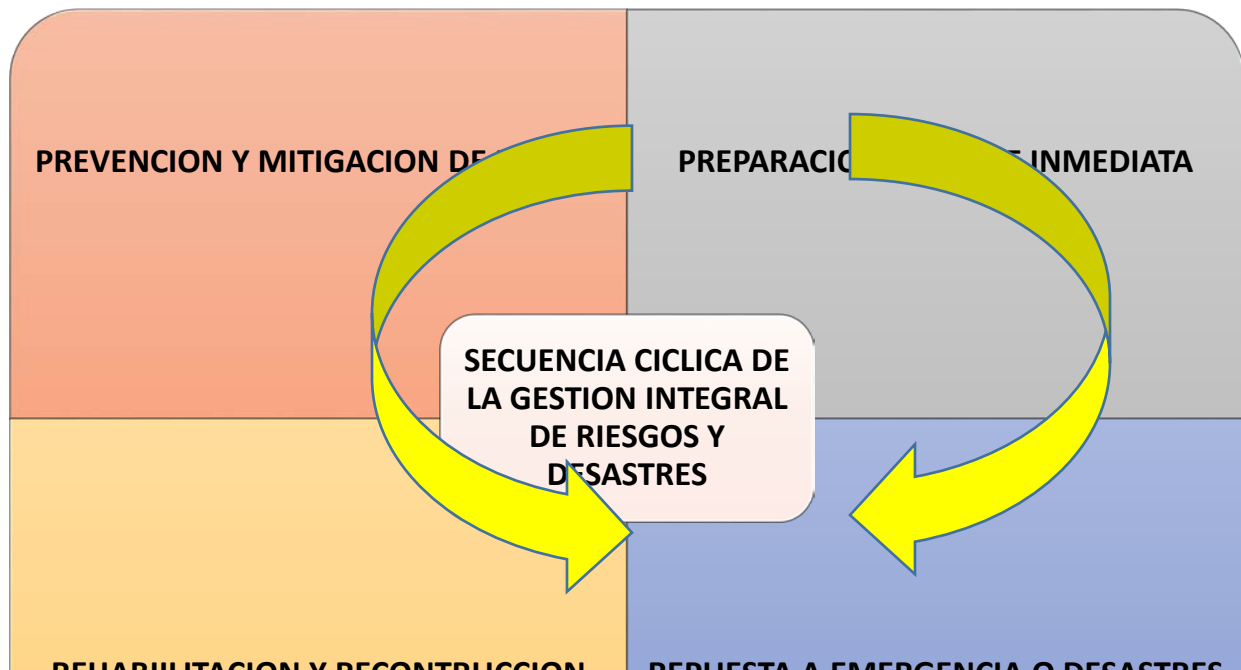


- IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS
- PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
- TRANSFERENCIA DE RIESGOS (PROTECCIÓN FINANCIERA)
- PREPARACIÓN Y ALERTA

**EX POST DEL DESASTRE.**

- RESPUESTA A LA EMERGENCIA
- REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN
- RECONSTRUCCIÓN.

**SECUENCIA CÍCLICA DE LAS FASES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES.**





## **GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRE.**

### **EL DESASTRE COMO PROCESO.**

UN DESASTRE ES EL RESULTADO NO LINEAL DE COMPLEJOS PROCESOS MULTICASUALES, CONSTRUIDO SOCIALMENTE ATRAVES DEL TIEMPO EN UN TERRITORIO ESPECIFICO, EN DONDE LA PRESENCIA DE UN EVENTO PELIGROSO NATURAL SOCIO-NATURAL O DIRECTAMENTE INDUCIDO POR LA SOCIEDAD, IMPACTA CONDICIONES VULNERABLES PREEXISTENTES Y PROVOCA MUERTE Y DAÑO A LA POBLACION, ASU ENTORNO CONSTRUIDO Y/O AMBIENTAL, ASU ECONOMIA Y ASU ORGANIZACIÓN SOCIAL.

### **GESTION INTEGRAL DE RIESGO.**

**DESASTRE:** ESTADO EN QUE LA POBLACION DE UNA Y DE MAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUFREN SEVEROS DAÑOS POR EL IMPACTO DE UNA CALAMIDAD DEVASTADORA, SEA DE ORIGEN NATURAL O ANTROPOGENICO, ENFRENTANDO LA PERDIDA DE SUS MIEMBROS, INFRAESTRUCTURA O ENTORNO, DE TAL MANERA QUE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL SE DESAJUSTA Y SE EMPIDE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESENCIALES DE LA SOCIEDAD, AFECTANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SUBSISTENCIAS.

### **GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRE.**





EL RIESGO DE DESASTRES EXISTE CUANDO UNA AMENAZA PUEDA AFECTAR POTENCIALMENTE A UNA POBLACION QUE HA CONSTRUIDO SOCIAL MENTE DIVERSAS VULNERABILIDADES ACOMULADA Y DIFERENCIALES QUE LA EXPONEN A UNA AMENAZA ESPECIFICA. SIN EMBARGO, ESA POBLACION PUEDE TENER CIERTA RESILIENCIA DESARROLLADA O CAPACIDADES ESPECIFICAS PARA ENTRENAR Y REPONERSE DE DICHO IMPACTO, MEDIANTE ESTRATEGIAS ADAPTATIVAS EXITOSA.

### **DISMINUIR EL RIESGO DE DESASTRE.**

PARA DISMINUIR LA POSIBILIDAD DE QUE UN RIESGO RESULTE EN UN DESASTRE SE REQUIERE, NECESARIAMENTE, MODIFICAR LOS ESCENARIOS DE RIESGO.

*RIESGO DE DESASTRE ES IGUAL A VULNERABILIDADES.*

*MAS AMENAZAS MAS CAPACIDADES.*

### **ATRAVES DE:**

UNA EVALUACION Y DETERMINACION DE LAS CAUSAS QUE ORIGINAN Y MANTIENEN LAS VULNERABILIDADES SOCIALES, ECONOMICAS, TECNICAS, INSTITUCIONALES, CULTURALES, EDUCATIVAS Y DE GENERO EN UNA COMUNIDAD, PARA MODIFICARLAS, REDUCIRLAS Y ELIMINARLAS.

LOS DESASTRES SACAN A LA LUZ Y EXPONEN LAS INEQUIDADES PREEXISTENTE EN UNA SOCIEDAD. ESTAS INEQUIDADES SON LAS QUE HACEN A UNA POBLACION MAS VULNERABLE ANTES EL RIESGO DE DESASTRE, POR LO QUE DEBEN SER ATENDIDAS COMO PARTES DE LAS ACCIONES DE PREVENCION. ESTO, A LA PAR QUE REDUCIRA LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACION EN GENERAL, FORTALECERA EL PROCESO DE DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD.

UNA DE LAS MAYORES UNA DE LAS MAYORES INEQUIDADES ES LA DE GÉNERO, QUE COLOCA A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD; NO SÓLO PORQUE ELLAS PUEDEN SER AFECTADAS EN MAYOR MEDIDA EN CASO DE ALGÚN SINIESTRO, SINO TAMBIÉN PORQUE SUS CAPACIDADES NO SON RECONOCIDAS EN TODA SU EXTENSIÓN.



## LA AMENAZA

ES EL POTENCIAL DE EXISTENCIA U OCURRENCIA DE UN SUCESO SEVERO, CUYA EVALUACIÓN REQUIERE UN PRONÓSTICO DE CORTO PLAZO A TRAVÉS DE LA INTERPRETACIÓN DE SEÑALES.

DE MEDIANO PLAZO, POR MEDIO DE UN ANÁLISIS PROBABILÍSTICO DE LOS INDICADORES DE OCURRENCIA.

**DE LARGO PLAZO**, MEDIANTE EL ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO FÍSICO DE LA FUENTE GENERADORA, EN EL TIEMPO Y EL TERRITORIO ESPECÍFICOS; ES DECIR, UTILIZAR INFORMACIÓN DE EVENTOS DEL PASADO, MODELANDO UNA APROXIMACIÓN DE AQUELLOS SISTEMAS URBANOS INVOLUCRADOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL SUCESO MÁXIMO PROBABLE EN UN PERIODO DE TIEMPO EN UNA ZONA AFECTABLE.

ANTE MUCHAS AMENAZAS NO ES POSIBLE ACTUAR O ES MUY DIFÍCIL HACERLO, DE AHÍ QUE PARA REDUCIR EL, RIESGO NO HAY OTRA ALTERNATIVA QUE DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS Y DESARROLLAR CAPACIDADES DE PREVENCIÓN-MITIGACIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN-RECONSTRUCCIÓN.

“LA AMENAZA SE DIFERENCIARÁ DEL SUCESO O EVENTO QUE LA CARACTERIZA, PUESTO QUE LA AMENAZA SIGNIFICA POTENCIALIDAD DE OCURRENCIA DE UN SUCESO CON CIERTO GRADO DE SEVERIDAD, MIENTRAS EL SUCES EN SÍ MISMO REPRESENTA AL FENÓMENO EN TÉRMINOS DE SUS CARACTERÍSTICAS, SU DIMENSIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA.”

**GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRE FENÓMENOS QUE PUEDEN RESULTAR EN AMENAZAS Y PROVOCAR UN DESASTRE:**

- ❖ **NATURALES**
- HIDROLÓGICOS.
- GEODINÁMICOS.
- ATMOSFÉRICOS.
- BIOLÓGICOS.



## **SOCIO-NATURALES**

- COMBINACIÓN DE FENÓMENOS U AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS.

### ❖ **ANTRÓPICOS**

- TECNOLÓGICOS.
- CONTAMINANTES.
- ANTROPOGÉNICOS Y CONFLICTOS DE PODER.

## **FENÓMENOS NATURALES.**

### **GEODINÁMICOS:**

- SISMOS, SACUDIMIENTO DE TERRENOS, FALLAMIENTOS, LICUACIÓN, FALLAS INDUCIDAS DEL SUELO, TSUNAMIS, ERUPCIONES VOLCÁNICAS, REMOCIÓN EN, DESLIZAMIENTOS, FLUJOS, REPTAMIENTOS.

### **HIDROLÓGICOS:**

- INUNDACIONES, EROSIÓN, SEQUÍAS.

### **ATMOSFÉRICOS:**

- HELADAS, GRANIZADAS, CAMBIOS FUERTES DE TEMPERATURA, INCENDIOS FORESTALES, HURACANES, TORNADOS, VENDAFALES O VIENTOS, PRECIPITACIONES O LLUVIAS TORRENCIALES Y TORMENTAS, EL FENÓMENO DEL NIÑO.

### **BIOLÓGICO-SANITARIOS**

- EPIDEMIAS (COLERA, DENGUE, SARAMPIÓN, SIDA, GRIPE AVIAR, ENTRE OTRAS).





## FENÓMENOS ANTROPOGÉNICOS

### SUCESOS TECNOLÓGICOS:

- FALTA DE MANTENIMIENTO.
- ERRORES DE OPERACIÓN.
- MAL FUNCIONAMIENTO MECÁNICO O HUMANO.
- ACCIDENTES (AÉREOS, MARÍTIMOS, TERRESTRES).
- ROMPIMIENTO DE PRESAS.
- EXPLOSIONES E INCENDIOS INDUSTRIALES.

### SUCESOS ANTROPOGENICOS Y CONFLICTO SOCIALES:

- AFLUENCIA MASIVA DE PERSONAS EN SITUACION DE PANICO O INSEGURIDAD DE EQUIPAMIENTO.
- GUERRAS.
- TERRORISMOS.
- VANDALISMOS.
- CONFLICTO CIVILES, POLITICOS Y MILITARES VIOLENTOS.

### SUCESOS CONTAMINANTES:

- ESCAPE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS O TÓXICAS.
- DERRAMES LÍQUIDOS O GASEOSOS DE HIDROCARBUROS.
- ESCAPES DE RADIACIÓN NUCLEAR.
- DISPOSICIÓN INADECUADA Y SIN RECICLAR DESECHOS DOMÉSTICOS O INDUSTRIALES.





### **VULNERABILIDADES.**

SON CONDICIONES DE FRAGILIDAD O FALTA DE RESILIENCIA QUE PREDISPONEN A UNA COMUNIDAD O INDIVIDUOS POR SUS CONDICIONES POLÍTICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS A SUFRIR DAÑO DIFERENCIAL ACUMULADO, POR EXPONERSE ANTE UNA AMENAZA QUE PUEDE GENERAR UN DESASTRE. SU EVALUACIÓN CONSIDERA EL ESTUDIO DE LA CAPACIDAD DE UN ELEMENTO O SISTEMA SOCIAL DE RESISTIR O ABSORBER, O RECUPERARSE DEL IMPACTO DE UN SUCESO QUE CARACTERIZA UNA AMENAZA.



EL ATLAS DE PROTECCIÓN CIVIL HACE REFERENCIA A LOS GRUPOS VULNERABLES, INCLUYENDO NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA QUE SEAN APOYADOS, MEDIANTE EL FONDO DE DESASTRES NATURALES. MEDIANTE EL FONDO DE DESASTRES NATURALES.



### **GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD:**

LOS GRUPOS QUE SUELEN IDENTIFICARSE COMO LOS QUE PRESENTAN VULNERABILIDADES ESPECÍFICAS SON AQUELLOS QUE REÚNEN UNA SERIE DE CONDICIONES QUE LOS COLOCA EN SITUACIONES DIFÍCILES DE AFRONTAR POR SÍ MISMOS:

- LAS MUJERES EMBARAZADAS Y LACTANTES, CON SUS HIJOS PEQUEÑOS RECIÉN NACIDOS.
- PERSONAS ADULTAS MAYORES.
- PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
- LOS QUE TIENEN VIH O SIDA, O ENFERMEDADES CRÓNICAS.
- AQUELLOS QUE SUFREN DISCRIMINACIÓN POR SU PERTENENCIA EN ALGUNA ETNIA.
- POR SU FILIACIÓN RELIGIOSA O POLÍTICA.
- POR SER PERSONAS DESPLAZADAS O DE RECIENTE MIGRACIÓN.
- SIN QUE ESTA LISTA ABARQUE A TODOS LOS GRUPOS VULNERABLES.





## **LAS CAPACIDADES:**

- LAS COMUNIDADES Y SUS HABITANTES PARTICULARES TIENEN HABILIDADES Y CAPACIDADES PROPIAS QUE LES PERMITEN AFRONTAR SITUACIONES DE RIESGO Y DE DESASTRES QUE HAY QUE RECONOCER Y APOYAR PARA SITUACIONES FUTURAS.
  
- HOMBRES Y MUJERES POSEEN CAPACIDADES Y VULNERABILIDADES DISTINTAS, POR LO QUE EL ANÁLISIS DE LAS CAPACIDADES DE MANERA DESAGREGADA, POR SEXO, ES UN PRIMER DIAGNÓSTICO, PARA CONOCER UNA SITUACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD Y NOS INDICA LA VERDADERA IMPORTANCIA DE LAS VULNERABILIDADES, YA QUE PERMITE SABER SI LA EXISTENCIA Y EL DESARROLLO DE CIERTAS CAPACIDADES EN LA POBLACIÓN Y SUS GOBERNANTES PUEDE COMPENSAR OTRO TIPO DE VULNERABILIDADES.
  
- **LAS CAPACIDADES SE DESARROLLAN EN VARIOS ÁMBITOS:** EN LO EN LO FÍSICO-MATERIAL, EN LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EN EL ÁMBITO DE LAS ACTITUDES Y LAS MOTIVACIONES.

## **NECESIDAD DE UNA TEORÍA HOLÍSTICA DEL**

### **RIESGO.**

- NO HAY TEORÍA UNIFICADA DEL RIESGO NI ACUERDOS SUFICIENTES PARA UNIFICAR LOS CRITERIOS Y LOS CONCEPTOS.
- NO ES LO MISMO VER EL PROBLEMA DE LOS DESASTRES DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y DEL DESARROLLO, ECONÓMICO QUE LA PREPARACIÓN PARA LAS EMERGENCIAS O LA AYUDA HUMANITARIA.

## **EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOSTENIBLE Y DERECHOS HUMANOS DE MUJERES Y HOMBRES:**



## **GÉNERO.**

EL GÉNERO ES VISTO COMO EL PROCESO POR EL CUAL LOS INDIVIDUOS NACIDOS BAJO LAS CATEGORÍAS BIOLÓGICAS DE 'VARÓN' O 'HEMERA' SE CONVIERTEN EN LAS CATEGORÍAS SOCIALES DE 'HOMBRE' Y 'MUJER', MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ATRIBUTOS DE MASCULINIDAD Y FEMINIDAD DEFINIDOS LOCALMENTE. A ESTA CONSTRUCCIÓN SOCIAL APOYADA EN LA DIFERENCIA SEXUAL, BIOLÓGICA SE LE DENOMINA GÉNERO.

### **EQUIDAD DE GÉNERO:**

- IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA DESARROLLAR SUS CAPACIDADES PERSONALES Y TOMAR DECISIONES SIN LAS LIMITACIONES IMPUESTAS DESDE LOS ROLES TRADICIONALES.

### **DIFERENCIA ENTRE GÉNERO Y SEXO.**

- **SEXO** ES UNA PALABRA QUE SE REFIERE A LAS CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS QUE DISTINGUEN A LOS HOMBRES DE LAS MUJERES. NO ES LO MISMO DECIR "SEXO MASCULINO" QUE "GÉNERO MASCULINO"; EL SEXO IMPLICA ESO JUSTAMENTE: LA DIFERENCIA ANATÓMICA DIFERENCIA LOS SEXOS.
- **GÉNERO** ES UN CONCEPTO QUE HACE REFERENCIA A LAS DIFERENCIAS CULTURALES ENTRE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES; DICHAS DIFERENCIAS TIENEN UN ORIGEN CULTURAL QUE CAMBIA CON EL TIEMPO Y VARÍA DE UNA CULTURA A OTRA, Y AUN DENTRO DE LA MISMA CULTURA HAY UNA DIFERENCIAS DE CONCEPCIÓN DENTRO DE CADA GRUPO SOCIAL. EN CAMBIO, SEÑALA AQUELLAS REPRESENTACIONES SOCIALES, QUE DETERMINAN DESTINOS, EXPERIENCIAS, OPORTUNIDADES Y ACTIVIDADES, DEPENDIENDO DE SI ALGUIEN ES MUJER U HOMBRE.

### **GÉNERO COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL.**

- LOS GÉNEROS HAN SIDO CONSTRUIDOS SOCIALMENTE, ASIGNADOS CULTURAL E HISTÓRICAMENTE A LAS MUJERES Y A LOS HOMBRES EN VIRTUD DE SU SEXO BIOLÓGICO; Y AUNQUE NO





SON INAMOVIBLES NI ETERNOS, HASTA AHORA MANTIENEN UNA RELACIÓN ENTRE ELLOS.

- SI BIEN ESA RELACIÓN INEQUITATIVA NO ES GENERALIZABLE, SU ESTUDIO REQUIERE ANALIZAR LAS RELACIONES SOCIALES INTRAGENÉRICAS E INTERGENÉRICAS ESPECÍFICAS EN CADA COMUNIDAD, TANTO EN SUS INSTITUCIONES CIVILES Y ESTATALES COMO EN SUS MECANISMOS PARA ORDENAR SUS NORMAS GENÉRICAS (DEBERES Y LÍMITES PERMITIDOS).

### **RELACIONES DE PODER Y GÉNERO.**

- LA EQUIDAD DE GÉNERO ES DECISIVA PARA LOGRAR LA EFICIENCIA EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES Y DEL DESARROLLO TERRITORIAL, ECONÓMICO Y SOCIAL, ENTRE OTROS, Y REQUIERE MODIFICAR LAS RELACIONES INEQUITATIVAS DE PODER ASIGNADAS A LOS ROLES DE GÉNERO.

### **EQUIDAD DE GÉNERO EN EL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL.**

- LAS DIRECCIONES ENCARGADAS DE BRINDAR ATENCIÓN A LAS MUJERES Y DE PREVENIR LA VIOLENCIA DEBEN ESTAR VINCULADAS ESTRECHAMENTE CON EL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.
- PROCURAR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS EQUIPOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA TRABAJAR CON LOS HABITANTES, TANTO EN CORTO COMO EN EL LARGO PLAZO, EN LA PREVENCIÓN, LA EMERGENCIA, LA RECUPERACIÓN Y LA RECONSTRUCCIÓN.
- RELACIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEL CONSEJO DE PC Y SUS RELACIONES FAMILIARES.
- RELACIONES DE GÉNERO ENTRE EL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEL CONSEJO DE PC.



## **CONTINGENCIAS POR TEMPORADAS.**

- LOS PLANES DE CONTINGENCIA DEBEN ESTAR BASADOS EN LOS ESCENARIOS DE RIESGO PREVISTOS, ES DECIR, EN LOS ESTIMATIVOS ANTICIPADOS DE LAS PÉRDIDAS Y DAÑOS POTENCIALES, QUE PERMITAN ESTABLECER LA LOCALIZACIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA MÁS ADECUADOS POSIBLES PARA ATENDER A HOMBRES Y A MUJERES EN SU DIVERSIDAD Y A LOS ANIMALES.
- POR ESTA RAZÓN, LA EVALUACIÓN DE LA AMENAZA, DE LA VULNERABILIDAD Y DEL RIESGO ES FUNDAMENTAL TAMBIÉN PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.

### **ATLAS DE RIESGOS.**

- LOS MAPAS TEMÁTICOS DEL ATLAS DE RIESGOS DEBEN CONTENER LAS AMENAZAS, LAS VULNERABILIDADES Y LAS CAPACIDADES LOCALES DE HOMBRES Y DE MUJERES, Y DEBEN DE ACTUALIZARSE CONSTANTEMENTE.
- LOS MAPAS DE RIESGO DESARROLLADOS POR PERSONAS DE LA COMUNIDAD PUEDEN IDENTIFICAR PROBLEMAS Y SUGERIR SOLUCIONES, PUES SON ELLAS QUIENES MEJOR CONOCEN SU TERRITORIO Y LOS PROCESOS QUE OCURREN EN ÉL.





- LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD PUEDEN COLABORAR EN SU LOCALIDAD PUEDEN COLABORAR EN SU ELABORACIÓN, YA QUE ELLAS SON QUIENES CONOCEN MEJOR LOS RIESGOS QUE PESAN SOBRE SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES.
  
- SE DEBEN INCLUIR EN LOS MAPAS LAS VULNERABILIDADES, SOCIOECONÓMICAS, CULTURALES, RELIGIOSAS Y POLÍTICAS, CON CUIDADO EN LA DIVERSIDAD Y LAS INEQUIDADES DE GÉNERO.

#### **EQUIDAD DE GÉNERO EN LA FASE EX ANTE AL DESASTRE.**

- IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS DE DESASTRES.
- PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.
- TRANSFERENCIA DE RIESGOS.
- PREPARACIÓN Y ALERTAMIENTO.

#### **IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS DE DESASTRES.**

#### **PERCEPCIÓN PSICOLÓGICA DEL RIESGO Y DESASTRES.**

- EN ESTA FASE SE REQUIERE ANALIZAR LA PERCEPCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA DE LOS RIESGOS DE DESASTRE, ASI COMO LA REPRESENTACIÓN SOCIAL Y LA ESTIMACIÓN OBJETIVA DE CÁLCULOS DEL RIESGO QUE INCLUYAN LA PROBABILIDAD Y LAS PÉRDIDAS ESPERADAS.
  
- SE INCLUIRÍA EL REGISTRO Y EL MAPEO DE LA UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS (CAPACIDADES Y VULNERABILIDADES DIFERENCIALES, ACUMULADAS Y GLOBALES), DE LAS CONDICIONES DE LOS BIENES E



INFRAESTRUCTURA URBANA Y REGIONAL, ASÍ COMO EL REGISTRO DE LA FRECUENCIA, LA SEVERIDAD E , INTENSIDAD DE LOS EVENTOS MENORES Y MAYORES PELIGROSOS REGISTRADOS HISTÓRICAMENTE EN UN TERRITORIO ESPECÍFICO, QUE HAN TENIDO COMO RESULTADO DESASTRES; Y FINALMENTE, LOS ESCENARIOS DE RIESGOS QUE TIENEN LA POSIBILIDAD DE RESULTAR EN UN FUTURO DESASTRE.

- REGISTRO DE EVENTOS CATASTRÓFICOS Y DESASTRES.
- IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGOS QUE TIENEN LA POSIBILIDAD DE RESULTAR EN UN FUTURO DESASTRE.

#### **MEDIDAS ESTRUCTURALES Y MEDIDAS NO ESTRUCTURALES PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.**

- ESTRUCTURALES.
- NO ESTRUCTURALES.
- LA ETAPA DE PREVENCIÓN TENDRÍA QUE INCLUIR UN ACERCAMIENTO PROACTIVO, EN VEZ DE SER SÓLO REACTIVO, PARA ASEGURAR EL DESARROLLO DE POLÍTICAS QUE INCORPOREN MEDIDAS QUE PERMITAN LA REDUCCIÓN DE LAS VULNERABILIDADES Y LA CONSIDERACIÓN DEL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES.
- IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES CON LA PRETENSIÓN DE IDENTIFICAR Y REDUCIR EL RIESGO DE DESASTRE ES FUNDAMENTAL LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LAS VULNERABILIDADES EXISTENTES, DIFERENCIALES Y ACUMULADAS; Y ABORDAR DE RAÍZ LAS CAUSAS QUE LAS ORIGINAN PARA PODER ELIMINARLAS, MODIFICARLAS O REDUCIRLAS.

#### **PREVENCIÓN A TRAVÉS DEL DESARROLLO Y UTILIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES DE HOMBRES Y MUJERES.**

#### **CAPACITACIÓN:**

- EN MANEJO DE RIESGOS Y DESASTRES CON EQUIDAD DE GÉNERO.



- PARA INCORPORAR EN LA CULTURA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.
- PERMANENTE PARA EL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES CON EQUIDAD DE GÉNERO.
- PERMANENTE PARA LA POBLACIÓN SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES CON EQUIDAD DE GÉNERO.

#### **TRANSFERENCIA DE RIESGOS DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA.**

- MÉTODOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS FINANCIEROS.
- LA INDUSTRIA DE LOS SEGUROS Y LOS REASEGUROS.
- EL MERCADO DE CAPITALLES.
- LA BURSATILIZACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO.
- BONOS DE CATÁSTROFE.
- RETENCIÓN DE RIESGO.

#### **EL RIESGO ASUMIDO POR DIFERENTES SECTORES.**

- ASEGURAR Y MANTENER EN BUEN ESTADO LOS BIENES INMUEBLES EN DONDE SE ATIENDEN LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES (CENTROS DE SALUD, DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DERECHOS DE LAS MUJERES) PARA QUE, EN CASO DE UN DESASTRE, ESOS ESPACIOS AYUDEN A SU RECUPERACIÓN.
- PROPIETARIOS DE VIVIENDA.
- EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS.
- RESPONSABLES DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- EL PAPEL DEL GOBIERNO.
- MODALIDAD ACTUAL DE MANEJO DEL RIESGO.
- PROGRAMAS INTEGRALES DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

#### **PREPARACIÓN Y ALERTAMIENTO.**

- MEDIDAS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD PREPARATORIA DE RESPUESTA RÁPIDA PARA SALVAR VIDAS Y BIENES.
- SIMULACROS
- SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS
- PLANES PARA ATENDER TANTO LA CONTINGENCIA COMO LA EVACUACIÓN



- ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES.

#### **SIMULACROS:**

- LAS MUJERES DEBEN SER CONSULTADAS Y PROCURAR SU PARTICIPACIÓN EQUITATIVA, ACTIVA Y DIRECTA EN LA ORGANIZACIÓN DE SIMULACROS Y DE EVACUACIONES, ASÍ COMO EN LA ELECCIÓN DE RUTAS DE EMERGENCIA Y EN LA UBICACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS REFUGIOS TEMPORALES.

#### **SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS.**

- LAS ALERTAS TEMPRANAS DEBEN CONSIDERAR QUE MUCHAS MUJERES TIENEN MENOR ACCESO A LAS VÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR LO QUE TAMBIÉN DEBEN UTILIZARSE VÍAS INFORMALES, COMO LAS REDES SOCIALES, Y LLEVAR LA INFORMACIÓN A DONDE ELLAS ESTÉN; Y EN LUGARES DONDE SE HABLEN VARIAS LENGUAS, LAS ALERTAS DEBEN EMITIRSE EN TODAS ELLAS.
- ES FUNDAMENTAL IDENTIFICAR LAS EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES EN LOS DESASTRES Y APOYAR SUS CONTRIBUCIONES A LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA OFICIALES E INFORMALES, DE PREPARACIÓN EN LA CASA, EN LA ESCUELA, EN LA SOLIDARIDAD COMUNITARIA, EN LA RECUPERACIÓN SOCIOEMOCIONAL INMEDIATA Y A LARGO PLAZO, Y EN LOS CUIDADOS A LA FAMILIA EXTENSA.

#### **PLANES PARA ATENDER LA CONTINGENCIA Y LA EVACUACIÓN ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES.**

##### **PREPARACIÓN:**

- PLANES PARA ATENDER LA CONTINGENCIA Y LA EVACUACIÓN.
- ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES.

##### **EQUIDAD DE GÉNERO EN LA FASE EX POST AL DESASTRE.**

- EMERGENCIA



- REHABILITACIÓN
- RECONSTRUCCIÓN

### **RESPUESTA A LA EMERGENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

- EVACUACIÓN Y TRASLADO HACIA REFUGIOS TEMPORALES LA EVACUACIÓN PREVENTIVA DEBE REALIZARSE ANTES DEL IMPACTO DE UN FENÓMENO O AMENAZA SOBRE LA POBLACIÓN Y SU ENTORNO, SIN EMBARGO, EN OCASIONES SE HACE JUSTO EN EL MOMENTO DE LA EMERGENCIA, DIFICULTANDO TODAS LAS TAREAS POR LAS PROPIAS CONDICIONES DE CAMINOS, CLIMA, ANGUSTIA Y FALTA DE PREVISIÓN DE TRANSPORTE, ENTRE OTRAS CUESTIONES.
- PREPARACIÓN PARA LA EVACUACIÓN PREPARACIÓN DURANTE EL DESPLAZAMIENTO O EVACUACIÓN, EN LOS ALBERGUES Y AUN EN LA RECONSTRUCCIÓN, LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y NIÑOS PUEDEN SUFRIR MAYOR VIOLENCIA DE GÉNERO MASCULINO, CORREN EL RIESGO DE SER SECUESTRADAS Y SER OBJETO DE EXPLOTACIÓN, ABUSO SEXUAL Y TRÁFICO HUMANO, SITUACIÓN QUE DEBE SER RECONOCIDA Y EVITADA.
- MEDIDAS EN LA EVACUACIÓN HUMANA.
- EVACUACIÓN DE ANIMALES.

### **MANEJO DE CADÁVERES HUMANOS Y ANIMALES.**

- MANEJO DE CADÁVERES HUMANOS.
- MANEJO DE CADÁVERES ANIMALES.



## **RESCATE Y SALVAMENTO DE VIDAS.**

### **RESCATE DE ANIMALES:**

- SE DEBE PREVER EL RESCATE Y LA DISPOSICIÓN DE REFUGIOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y SEMOVIENTES, PUES SON FUNDAMENTALES PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y SUS FAMILIAS.
- MANEJO DE CADÁVERES HUMANOS Y ANIMALES.
- RESPETO A LOS PROCESOS DE LUTO Y DUELO.

### **INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES.**

- SELECCIÓN DEL REFUGIO TEMPORAL
- DISPOSICIÓN DEL REFUGIO TEMPORAL Y ORGANIZACIÓN INTERNA
- PROGRAMAS DE EMPLEO TEMPORAL DURANTE LA ESTANCIA EN LOS REFUGIOS TEMPORALES.
- SERVICIOS SANITARIOS.
- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN EN LOS REFUGIOS TEMPORALES.
- LA INFORMACIÓN SOBRE LA AYUDA DEBE DARSE DONDE ESTÉN LAS MUJERES, DENTRO O FUERA DE LOS ALBERGUES.
- LAS NORMAS CULTURALES DE GÉNERO INEQUITATIVAS EN LAS COMUNIDADES PUEDEN INHIBIR LA MOVILIDAD, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA AYUDA PARA LAS MUJERES, Y PROPICIAR UN CONTROL MASCULINO SOBRE LOS RECURSOS PARA LA RECUPERACIÓN DE UN DESASTRE.
- LAS MUJERES TIENEN RESPONSABILIDADES EN EL CUIDADO DE OTROS: NIÑOS Y NIÑAS, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON CAPACIDADES DIFERENTES Y ENFERMAS, QUE PUEDEN LIMITAR SU MOVILIDAD Y ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE EVACUACIÓN Y OBTENCIÓN DE AYUDA E INGRESOS.
- EN LOS ALBERGUES, LAS MUJERES Y LOS HOMBRES SON VULNERABLES A ADQUIRIR ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL O VIH-SIDA.
- LAS ADOLESCENTES SON MÁS PROPENSAS A TENER EMBARAZOS NO DESEADOS, POR LO QUE ES IMPRESCINDIBLE LA ORIENTACIÓN SOBRE, SALUD REPRODUCTIVA.





- LAS JÓVENES PUEDEN SER FORZADAS A TENER RELACIONES O UNIONES NO DESEADAS O A CONTRAER MATRIMONIOS PREMATUROS.
- CONTAR CON LAS PROVISIONES PARA LA PROTECCIÓN SEXUAL Y LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR E INCLUIR EL REPARTO –EN CONDICIONES DE DIGNIDAD Y RESPETO (ANTICONCEPTIVOS Y MEDICAMENTOS CONTRA ENFERMEDADES SEXUALES, TOALLAS SANITARIAS Y ROPA INTERIOR)–, ASÍ COMO LA PRIVACIDAD Y LA SEGURIDAD SUFICIENTES PARA UTILIZARLOS CORRECTAMENTE Y SIN RIESGOS.
- LOS REFUGIOS TEMPORALES DEBEN DE ASEGURAR EL BIENESTAR, LA PRIVACIDAD Y LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES: BAÑOS Y REGADERAS SEPARADOS PARA MUJERES Y NIÑOS Y NIÑAS PEQUEÑAS Y PARA HOMBRES (CON VIGILANCIA LAS 24 HORAS).
- LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES NO IMPLICA DE NINGÚN MODO QUE SE LES DÉ UNA SOBRECARGA DE TAREAS Y RESPONSABILIDADES, Y QUE LOS HOMBRES NO PARTICIPEN NI SE INVOLUCREN EN TAREAS TRADICIONALES A SU GÉNERO.
- LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA A POBLACIÓN DAMNIFICADA ES UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE DEBE SER TOMADO EN CUENTA PARA UNA REHABILITACIÓN PRONTA Y DURADERA.
- ASISTENCIA PSICOLÓGICA Y MÉDICA A DAMNIFICADOS Y A TRABAJADORES TÉCNICOS Y OPERATIVOS.
- ATENCIÓN PSICOLÓGICA A DAMNIFICADOS.
- ATENCIÓN PSICOLÓGICA A TRABAJADORES TÉCNICOS Y OPERATIVOS.
- SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN UNA VEZ RETORNADA A SUS HOGARES.

#### **EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS CENTROS DE ACOPIO QUE ATIENDEN LOS REFUGIOS TEMPORALES.**

- ES PREFERIBLE QUE QUIENES SE ENCARGUEN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS DESPENSAS Y APOYOS PARA LA POBLACIÓN SEAN MUJERES; ELLO EVITARÁ LA EXTORSIÓN Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL HACIA ELLAS.



- ES MEJOR QUE SEAN LAS MUJERES QUIENES RECIBAN LOS APOYOS, PUES ELLAS SE ENCARGAN DE DISTRIBUIRLOS MEJOR ENTRE SU FAMILIA.

### **VULNERABILIDAD INCREMENTADA POR DESASTRES.**

- LOS DESASTRES PROVOCAN DESEMPLEO E INCREMENTAN LA MIGRACIÓN MASCULINA, LA FRAGMENTACIÓN Y LA SEPARACIÓN DE UNIDADES FAMILIARES (ABANDONO DE ESPOSAS E HIJOS)
- LOS HOMBRES EMPOBRECIDOS O QUE SIENTEN DEBILITADOS DE SUS DERECHOS POR ENCIMA DE LOS DE SUS PAREJAS DEJAN DE CUMPLIR OBLIGACIONES MARITALES Y DE MANUTENCIÓN NORMATIVA A SUS DEPENDIENTES.
- FAMILIAS CON UNA SOLA JEFATURA (FEMENINA), SIN EMPLEO Y SIN APOYOS, SON MÁS VULNERABLES A LA POBREZA Y A LA Y MALA SALUD.
- LA EXPOSICIÓN REPETIDA A DESASTRES LLEVA A LA POBLACIÓN DE BAJOS INGRESOS Y SIN APOYOS A UNA ESPIRAL DE POBREZA CRÓNICA Y GENERACIONAL.

### **REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN.**

- REHABILITACIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.
- REHABILITACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.
- REPARACIONES EN VIVIENDAS.
- RESTAURACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE EDUCACIÓN, CULTURALES DURANTE LOS DESASTRES, LOS SERVICIOS DE CUIDADO A LA SALUD REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES SE



PIERDEN O REDUCEN, LO QUE VULNERA MÁS A MUJERES EMBARAZADAS Y LACTANTES, ASÍ COMO A SUS HIJOS RECIÉN NACIDOS, POR ELLO DEBE DARSE PRIORIDAD A LA ATENCIÓN DIRIGIDA.

- RESTAURACIÓN DEL EMPLEO Y CREACIÓN DE FUENTES DE INGRESOS.
- RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- UTILIZACIÓN DE REDES SOCIALES FAMILIARES Y ORGANIZATIVAS PREVIAS O EMERGENTES, TANTO LOCALES, REGIONALES Y/O NACIONALES.
  
- ✓ INCLUIR A LAS MUJERES EN EL DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS, PARA QUE LOS PROTOTIPOS SE AJUSTEN A SUS NECESIDADES REALES Y A LAS DE SU FAMILIA.
- ✓ CONTRATAR A MUJERES LOCALES Y A SUS ORGANIZACIONES PARA CARGOS DE EVALUACIONES Y OTROS TRABAJOS DE RESPONSABILIDAD QUE AFECTAN A SU COMUNIDAD.
- ✓ EN LA INTEGRACIÓN DE LAS MUJERES, DEBE HABER UN CAMBIO EN LAS RELACIONES DE PODER PARA NO SOBRECARGAR A QUIENES YA TIENEN UN TRABAJO PESADO Y VIERON INCREMENTADAS SUS RESPONSABILIDADES FAMILIARES.

#### **RECONSTRUCCIÓN:**

- ✓ RESTABLECIMIENTO DEL EMPLEO.
- ✓ PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL.
- ✓ EVALUACIÓN Y PLANEACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE RECONSTRUCCIÓN.

#### **RECURSOS FINANCIEROS PARA LA RECONSTRUCCIÓN**

- ✓ HACER UN SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LOS FONDOS DE AYUDA Y RESPUESTA, PARA QUE INCLUYA EQUIDAD DE GÉNERO, EXPLÍCITA E IMPLÍCITAMENTE, Y SE CONSTATE QUE LA DISTRIBUCIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES GENERA EQUIDAD ENTRE ELLOS Y SOCIALMENTE.

- ✓ FONDEN.



- ✓ FIPREDEN.
- ✓ FOPREDEN.
- ✓ FONDOS LOCALES.

### **RECONSTRUCCIÓN.**

- SE DEBEN ABORDAR DE RAÍZ LAS CAUSAS DE LAS DE LAS VULNERABILIDADES PREEXISTENTES A LOS DESASTRES Y EVITAR EN LA RECONSTRUCCIÓN ENFOQUES COSMÉTICOS, ASÍ COMO PRESIONES POLÍTICAS QUE REPRODUZCAN CONDICIONES INSEGURAS.
- LA REHABILITACIÓN Y LA RECONSTRUCCIÓN LEGITIMAN CAMBIOS POSIBLES Y NECESARIOS PARA LAS VULNERABILIDADES ACTUALES Y FUTURAS DE LAS COMUNIDADES, Y SOBRE TODO PUEDEN EVITAR RECONSTRUIR ANTERIORES VULNERABILIDADES, INEQUIDADES DE GÉNERO, SOCIOECONÓMICAS, GESTIÓN AMBIENTAL NO SUSTENTABLE, INJUSTICIA SOCIAL, ETC.
- EMPLEAR A LAS MUJERES DE LAS LOCALIDADES CON SALARIOS JUSTOS Y BENEFICIARLAS PLENAMENTE EN TODOS LOS PROGRAMAS (INCLUYENDO LOS DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO E INGRESOS, DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO Y ELIMINACIÓN DE VULNERABILIDADES, Y DESARROLLO DE CAPACIDADES).

### **RECONSTRUCCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS:**

- EVITAR A TODA COSTA REPRODUCIR VULNERABILIDADES PASADAS Y RECONSTRUIR VULNERABILIDADES FUTURAS, PARA LAS MUJERES.

### **VIVIENDA**

- LAS NUEVAS VIVIENDAS RECONSTRUIDAS CON ESCRITURAR CON LOS NOMBRES DE AMBOS BENEFICIARIOS, SI SON UNA PAREJA; O DE LA MUJER, SI ES JEFA DE FAMILIA O SI SU PAREJA; NO ESTÁ PERMANENTEMENTE PRESENTE; Y PROMOVER LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL SUELO PARA LAS MUJERES.



## **EQUIPAMIENTOS URBANOS.**

### **RECONSTRUCCIÓN**

- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
- MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA MEDIO.

### **INDICADORES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRE.**

(INDICADORES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRE CON EQUIDAD DE GÉNERO)

- PORCENTAJE DESTINADO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) PARA UN PRESUPUESTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DE POBREZA PARA LA PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS.
- EVALUACIÓN, CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE LOGROS Y RESPONSABILIDADES CON UNA VISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO.

### **INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE.**

- MONITOREO SISTEMÁTICO DE PELIGROS O AMENAZAS, Y DE LAS VULNERABILIDADES.
- PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INCLUIDOS AQUÉLLOS CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO.
- PROYECTOS DE INVERSIÓN CON COMPONENTES DE EVALUACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.

### **INDICADORES DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

- TENDENCIAS EN LA DEFORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN, REVEGETACIÓN, ZONAS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA.
- EMPLEOS EN UNA ECONOMÍA LOCAL SOSTENIBLE.
- COBERTURA DE SEGUROS.
- REDES DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA FASE DE RECUPERACIÓN, CUMPLIMIENTO DE PLANES DE ZONIFICACIÓN ACTUALIZADOS.
- TENDENCIAS EN ASENTAMIENTOS DESARROLLADOS EN ZONAS DE PELIGRO Y CONSTRUIDOS SIN CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD.
- GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.



## **INDICADORES DE GÉNERO EN EL MANEJO INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES.**

- RECOLECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADÍSTICAS DESAGREGADAS POR SEXO PARA DOCUMENTAR E IDENTIFICAR DIFERENCIAS REALES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON CAPACIDADES DIFERENTES, INDÍGENAS, NIÑOS Y NIÑAS.
- IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE DIFERENCIAS REALES ENTRE GÉNEROS, PROYECCIÓN EN EL CORTO Y LARGO PLAZOS DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, PLANEAR PROGRAMAS CON DATOS DESAGREGADOS POR SEXO.
- REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES VIGENTES QUE INCLUYAN LA EQUIDAD DE GÉNERO.
- REALIZAR AUDITORÍAS DE RECURSOS FINANCIEROS PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y DERECHOS HUMANOS QUE ANALICEN EL IMPACTO DE GÉNERO EN LA RESPUESTA Y RECONSTRUCCIÓN (RECURSOS FINANCIEROS, PROCESOS DEMOCRÁTICOS...)
- UTILIZACIÓN DE RECURSOS DESAGREGADOS POR SEXO.
- EVITAR USAR LENGUAJE NEUTRO O EXISTA ENTRE OTROS.

**EVALUAR SI LA EQUIDAD DE GÉNERO SE INTEGRA EN LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES, ASÍ COMO EL MANEJO DE RIESGOS SE INTEGRA A LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA DE GÉNERO EXISTENTES.**



# PLAN DE CONTINGENCIA DE BALANCÁN, TABASCO (2016).



**MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**



**PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL**





## ÍNDICE.

**Portada**

**Introducción**

**Definición**

**Objetivo**

**Plan de contingencia.**

**Descripción de los riesgos**

- Las acciones de protección civil magnitud

**Localización geográfica del riesgo**

- Organización
- Unidades para el transporte.
- Análisis oportuno de riesgos
- Fuentes de información meteorológica confiables
- Notificación oportuna
- Comunidades en riesgos de contingencias

**Ubicación de zonas de resguardo o seguridad y de las zonas de acordonamiento.**

- Refugios temporales funcionales y equipados
- Centros de acopio
- Refugios temporales y difundir su ubicación
- Dependencia de auxilio.

**Programa de capacitación y simulacros**

- Realización de ejercicios y simulacros

**Programa de mantenimiento de los equipos con los cuales se da atención, mantenimiento y vigilancia en el municipio.**

- Mantenimiento y limpieza de la infraestructura pluvial del municipio



## PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.

- Vigilancia y mantenimiento de los cauces del río y arroyo
- Recursos especiales
- Coordinación con el Ejército Mexicano
- Lanchas
- Unidades acuáticas con la que cuenta la coordinación de protección civil.

### **Verificación de viviendas en alto riesgo**

- Acciones específicas

### **Acciones preventivas para riesgos hidrometeorológicos**

- Organizadas en orden cronológico

### **Operativo de notificación y recomendaciones a los moradores de zonas de riesgo**

- Revisión y mantenimiento de infraestructura pluvial

### **Acciones ante pronósticos de lluvias o durante las lluvias.**

### **Estado de emergencia tal como, pre-alerta, alerta o alarma, o en caso de boletines especiales.**

- Municipales
- Estatales.
- Federales.

### **Estado de alerta.**

### **Búsqueda y rescate de personas que así lo requieran.**

### **Protocolo de activación.**

### **Evacuación.**

### **Definición de áreas a evacuar.**

### **Áreas de atención.**



### **Apoyo operativo**

- Administración de la emergencia
- Consejo municipal de protección civil

### **Control de víctimas**

- Sistema de localización de personas
- Control de fallecimientos.
- Apoyo logístico

### **Identificación de grupos de apoyo**

- Credencial temporal de identificación
- Gafete de identificación vehicular

### **Responsables de los grupos para atender cualquier llamado de auxilios directores, sub directores y coordinadores.**

- Anexos Directorios.

### **Relación de personal que se encuentra en sesión permanente ante el evento meteorológico y venidero.**

- Anexos Directorios.

### **Comercios en apoyo de alguna contingencia de Balancán, tabasco**



## INTRODUCCIÓN

El presente **plan de contingencia** tiene las acciones de Protección Civil ante un desastre requieren de la participación solidaria de todos los niveles del Municipio y del Estado, de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil en su conjunto.

Las tristes experiencias que ha sufrido nuestra sociedad en años pasados nos obliga a que realmente concretemos las acciones para proteger la vida, la salud, la propiedad pública y privada y la ecología por encima de cualquier interés particular o de grupos. Ante la compleja problemática urbana de nuestra sociedad debemos estar conscientes de que no es posible encontrar una solución integral funcional a corto plazo que evite los daños ante un fenómeno natural, como lo son los terremotos. Es posible, sin embargo, reducir al mínimo el impacto sobre la salud o la vida de la población, si se diseñan y aplican oportunamente las medidas preventivas necesarias.

Es por ello que los esfuerzos del presente plan se enfocaran a la aplicación de los conceptos de una oportuna atención conjunta y coordinada al desastre a nuestro Municipio.



## PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA.

### OBJETIVO:

Ejecutar acciones oportunas ante cualquier contingencia que se pudiera presentar como consecuencia de un siniestro, fenómenos naturales contingencias etc. para salvaguardar a las personas, bienes y el entorno de los mismos que se encuentren dentro de las zonas de riesgos.

### DEFINICIÓN

El Plan de Contingencia para el municipio de Balancán Tabasco, es el instrumento rector del que dispone, para una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia que estos fenómenos geológicos ocasionan.

Este plan consiste en la organización y coordinación de las dependencias, organismos, personas, acciones y recursos de la ciudad que son los responsables de la atención del desastre, emergencia, auxilio etc.

Basándose en la identificación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad y capacidad de la respuesta local.

Es una función del Subprograma de Auxilio del Sistema Municipal de Protección Civil y el instrumento principal del que dispone el Centro Municipal de Operaciones de Emergencia **(CMOE)** para coordinar la respuesta oportuna y adecuada a una situación de emergencia.



## PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA.

### PLAN DE CONTINGENCIA

El Plan de Contingencia consiste en designar las actividades, responsabilidades y acciones en caminadas.

- a) a). Coadyuvar a las personas a conservar la calma en caso de emergencia;
- b) b). Accionar el equipo de seguridad cuando lo requiera;
- c) C). Difundir entre la comunidad del centro de trabajo, una cultura de prevención de emergencias;
- d) d). Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre;
- e) e). Utilizar sus distintivos (brazal, gorra, chaleco) cuando ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre o la simple posibilidad de ellos, así como cuando se realicen simulacros de evacuación;
- f) f). Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera;



## DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS

**Acciones de protección civil, ante un desastre o emergencia de gran magnitud:** requieren de la participación solidaria tanto de los tres niveles de gobierno, como de las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en conjunto. Las experiencias que ha sufrido nuestro Municipio en pasadas lluvias nos obligan a que realmente concretemos las acciones para proteger la vida, la salud, la propiedad pública, la propiedad privada y la ecología por encima de cualquier interés particular o de grupos.

Ante la compleja problemática urbana de algunas zonas de nuestra ciudad, debemos estar conscientes que no es posible encontrar una solución integral funcional a corto plazo que solucione y evite los daños ante el escenario de intensas precipitaciones pluviales. Es posible, sin embargo, reducir al máximo el impacto sobre la salud o la vida de la población si se diseñan y aplican oportunamente las medidas preventivas necesarias. Es por ello que los esfuerzos del presente plan se enfocan en la aplicación de los conceptos de prevención, autoprotección, oportuna notificación y evacuación, en su caso, y a la atención y consecuente respuesta a la emergencia.

En este contexto, el presente plan se orienta a la aplicación y fomento de las acciones a realizar en caso de emergencia mayor o desastres provocados por lluvias intensas, dividiéndose en dos subprogramas:

I) subprograma de prevención.

a) el de prevención (qué hacer antes del desastre) y

b) el de auxilio (qué hacer durante y después del desastre), los cuales se describen a continuación:

II) subprograma de prevención:

El plan de contingencias para riesgos hidrometeorológicos, en su sección correspondiente al subprograma de prevención, ha sido diseñado tomando en cuenta los siguientes aspectos:



## PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.

- **autoprotección:** la protección y la atención a una emergencia o desastre debe iniciar en el hogar, de ahí la necesidad de promover la cultura de la autoprotección y auto atención.

### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE RIESGOS

**Organización:** el aspecto crítico de la respuesta ante un desastre es la organización previa eficiente; para ello.

Es competencia de la secretaría de seguridad pública del estado, el verificar la funcionalidad del servicio de atención telefónico del c-4, para asegurar que ésta estará operando normalmente durante la temporada de lluvias y con suficiente suministro de combustible en su planta de energía eléctrica auxiliar como para trabajar independientemente por varios días. El c-4, se deberá de habilitar con los radio-operadores y telefonistas suficientes para atender las llamadas de auxilio rápidamente. Se tendrá que asegurar que las unidades de emergencia (patrullas, bomberos, servicios prehospitalarios de urgencia y unidades de rescate) tengan comunicación con este centro y se establezcan los protocolos de comunicación correspondientes, contemplando incluso el caso en que las repetidoras fallen por periodos prolongados de tiempo.

**Unidades para el transporte de damnificados:** la dirección municipal de transporte público de manera conjunta con la secretaría de seguridad pública municipal, deberá tener localizadas y disponibles, unidades de transporte en cada delegación municipal para trasladar a los damnificados desde la escena del incidente hasta el refugio temporal más cercano.

**Análisis oportuno de riesgos:** cada delegado municipal, en coordinación con la dirección de protección civil municipal, dirección de administración urbana (dau), el instituto metropolitano de planeación (implan), deberán tener previamente localizadas las zonas de riesgo en su jurisdicción.





## PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA.

**Fuentes de información meteorológica confiables:** la dirección de protección civil municipal deberá mantener un estrecho monitoreo de las condiciones meteorológicas imperantes, verificando diversas fuentes de información.

**Fuentes de información meteorológica confiables:** la dirección de protección civil municipal deberá mantener un estrecho monitoreo de las condiciones meteorológicas imperantes, verificando diversas fuentes de información (ver anexo). Para poner a disposición de la población tal información, la dirección de comunicación social difundirá dichos mensajes en los medios de comunicación.

**Notificación oportuna:** para procurar que el mensaje preventivo llegue a cada uno de los hogares, es necesario contar con un eficiente sistema de notificación. Para ello la dirección de comunicación social deberá establecer los convenios y/o contar con los recursos necesarios para difundir los mensajes preventivos ante la

Cercanía de una lluvia. El difundir los mensajes por los medios de comunicación no garantiza que la mayoría de la población los reciba o atienda, por ello es que habrán de instituirse los mecanismos necesarios para hacer llegar la información a toda la población y, sobre todo, a aquella parte de la comunidad que vive en zonas de riesgo.

### **COMUNIDADES EN RIESGOS DE CONTINGENCIAS.**

No.	COMUNIDADES	REFUGIOS TEMPORALES.
01	Ranchería Laguna colorada	Esc. Primaria LIC. Carlos A Madrazo
02	Pob. Netzahualcóyotl.	Esc. Primaria José María pino Suárez.
03	Pob. Multe	Esc. Ignacio Manuel Altamirano
04	Ejido el arenal	Esc. Primaria 20 de noviembre.
05	Pob. Villa Quetzalcóatl	Casa ejidal
06	Villa el triunfo	Esc. primaria Vicente guerrero/centro social



## UBICACIÓN DE ZONAS DE RESGUARDO O SEGURIDAD Y DE LAS ZONAS DE ACORDAMIENTO.

**Refugios temporales funcionales y equipados:** se debe asegurar la funcionalidad y equipamiento previo de los refugios temporales. Tomando en cuenta que los accesos a diversos puntos de la ciudad serán afectados, cada uno de los refugios temporales deberá contar con los suplementos necesarios para garantizar su operación independientemente de la ayuda externa, por lo menos durante tres días. Las delegaciones municipales, en coordinación con la dirección de desarrollo social municipal y el sistema para el desarrollo integral de la familia municipal (DIF), deberán localizar, proponer y verificar la operatividad de los refugios temporales. La dirección de comunicación social será la responsable de implementar una campaña de difusión sobre la ubicación de los refugios temporales a partir de la segunda semana del mes de octubre. Los responsables de la activación y operación de los refugios temporales serán conjuntamente las delegaciones municipales, el **DIF** y la dirección de desarrollo social. (Se debe mantener actualizado el manual operativo de refugios temporales para garantizar su efectividad)

**Centros de acopio:** El **DIF** Municipal deberá contemplar la operación de los diferentes centros de acopio tomando en cuenta los sectores que habrán de quedar aislados durante la lluvia. Independientemente del acopio que pudiera lograrse durante la emergencia, es necesario contar con un inventario de recursos básicos disponibles en todo momento para abastecer a los refugios temporales. Tales centros de acopio deberán estar predefinidos y garantizada su operatividad, se tendrán los mecanismos necesarios para difundir a la población y a los organismos de ayuda humanitaria locales e internacionales, de cuáles son las necesidades reales de la emergencia, para no saturar los centros de acopio con suministros que no serán utilizados y que solo ocuparán espacio en estos.

- **participación activa:** la dirección de desarrollo social deberá convocar y canalizar la participación de las diferentes organizaciones sociales para que colaboren en la implementación del presente plan, para ello realizará un programa que involucre.

**PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.**

**Refugios temporales y difundir su ubicación:**

Por: delegaciones municipales, **DIF**, dirección de desarrollo social y dirección de comunicación social.

***DIRECTORIOS DE AREAS DE AUXILIOS.***

No.	DEPENDENCIA	TELEFONO
02	HOSPITAL	9343440399
03	JURIDICCION	9343440345
04	PROTECCION CIVIL	9341125256/9341050619
05	RADIO BANDA	9342601650
06	SEGURIDAD PUBLICA	9343484053/34-4-00-42
07	PC DEL ESTADO	934-118-27-17.



**Noviembre-diciembre-enero-febrero-marzo.**

## PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.

Observación y difusión de reportes y boletines de las condiciones meteorológicas y en su caso los estados de emergencia:

- Por: dirección protección civil municipal y dirección de comunicación social.

Difusión de recomendaciones sobre qué hacer antes, durante y después de las lluvias:

- Por: dirección de protección civil municipal, dirección de comunicación social.

Reunión del consejo municipal de protección civil.

- Por: secretaría del ayuntamiento, organiza la dirección de protección civil municipal.





## PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.

### PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS.

**Realización de ejercicios y simulacros:** una vez que se hayan organizado los principales mecanismos para la implementación de la protección civil, se realizarán simulacros para verificar la funcionalidad del centro municipal de operaciones de emergencia.

Capacitación a instituciones públicas y privadas para fortalecer la cultura de la prevención de riesgos y cómo enfrentar los acontecimientos naturales.

Capacitación del estado para el municipio, para un mejor desempeño al momento de enfrentar diversas situaciones de fenómenos naturales.

### PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS CON LOS CUALES SE DA ATENCIÓN, MANTENIMIENTO y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO.

**Mantenimiento y limpieza de la infraestructura pluvial del municipio:** compete a las delegaciones municipales, en coordinación con la dirección de obras pública, el mantener en estado óptimo de funcionamiento, los pluviales y los cajones para el desalza de arena del Municipio, así como evitar que estos se llenen de basura. De igual forma, retirarán aquellos vehículos descompuestos o abandonados en la infraestructura pluvial correspondiente.

**Vigilancia y mantenimiento de los cauces del río y arroyo:** la dirección de obras pública, en coordinación con las delegaciones municipales, deberán de implementar operativos de vigilancia para evitar que no se tire basura y, de ser necesario, sancionar a quien lo haga. De lo contrario se deberán de contar con programas de limpieza de cauces en los meses previos a las lluvias.



## PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.

### Recursos especiales:

Con el fin de utilizar la mano de obra solidaria que se desarrolla ante las emergencias, se debe equipar con herramientas y equipo personal para habilitar a los ciudadanos en las labores de auxilio y apoyo. Dicho equipo contendrá el siguiente material:

- Palas.
- Hachas.
- Barras.
- Sierras de cadena.
- Gasolina para las sierras de cadena.
- Impermeables.
- Cascos.
- Guantes.
- Botas.
- Chalecos de identificación.
- Mascarillas.
- Equipo de primeros auxilios para los trabajadores.
- Cintas para acordonar sectores.

**Coordinación con el Ejército Mexicano (SEDENA):** desde las etapas iniciales de este plan se solicitará la ayuda del ejército Mexicano (SEDENA), en lo que respecta a las labores de auxilio y rescate. En particular, el personal capacitado y sus unidades doble tracción, serán recursos muy valiosos para atender adecuadamente a las víctimas y damnificados.

**Lanchas:** las lanchas con motor fuera de borda permitirán el acceso a zonas inundadas donde no existan corrientes peligrosas; además de facilitar el rescate de personas arrastradas por la corriente en el cauce del río Grijalva.

**PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.**

**UNIDADES ACUATICAS CON LA QUE CUENTA LA  
COORDINACION DE PROTECCION CIVIL.**

UNIDAD	TIPO	No. SERIE.	OBSERVACIONES
UNO	LANCHA (MOTOR FUERA DE BORDA)	BA20145491110104	FUERA DE SERVICIO
DOS	LANCHA (MOTOR FUERA DE BORDA)	BA2015549111030101	BUEN ESTADO

**Verificación de viviendas en alto riesgo:** la dirección de protección civil municipal en coordinación con las delegaciones municipales, harán recorridos a todas las cuencas dentro de la mancha urbana, con la finalidad de ubicar y notificar a todos aquellos moradores de viviendas que se encuentran en alto riesgo de sufrir daños por el impacto de corrientes rápidas de agua.



## PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.

### Acciones específicas:

Debido a la duración en tiempo y a la dinámica de las temporadas de lluvias en nuestra región, es necesario definir los diferentes pasos a seguir según el pronóstico meteorológico, y dependiendo del comportamiento de éste, se tendrá que trabajar de acuerdo al momento y a la situación que se presente. Sin embargo, existen pasos y acciones a seguir permanentemente que se podrán modificar dependiendo de la severidad de la temporada.



**Nota muy importante:** es responsabilidad de cada dependencia municipal perteneciente al consejo municipal de protección civil, el tener sus planes internos de contingencias, rol de guardias y/o protocolos de activación de su personal para atender adecuadamente la emergencia o desastre.

### Acciones preventivas para riesgos hidrometeorológicos:

(Organizadas en orden cronológico.)

Actividades permanentes de prevención y mitigación **(todo el año):**

Definir las áreas de peligro hidrometeorológico del municipio: -

- Por: la dirección de obras públicas del municipio.

Evitar asentamientos en terrenos y/o zonas de riesgo hidrometeorológico:



## PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.

- Por: dirección de administración y la dirección de catastro.

Mitigar la vulnerabilidad en zonas catalogadas como de alto riesgo:

- Por: Direc. De obras pública, desarrollo social municipal.

Vigilar y supervisar los movimientos de tierra y sus obras de protección:

- Por: dirección de administración y catastro.



Evitar se obstruyan cauces y tiren basura en ellos y sancionar a quienes lo hagan:

- Por: dirección de obras pública, delegaciones municipales, dirección de policía y tránsito municipal y dirección de administración.

Atención y canalización de reportes de la ciudadanía:

- Por: dirección de protección civil municipal.



## PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.

### Operativo de notificación y recomendaciones a los moradores de zonas de riesgo:

- Por: dirección de protección civil municipal.

### Revisión y mantenimiento de infraestructura pluvial:

- Por: dirección de obras públicas, delegaciones municipales.

### Revisión y limpieza de cauces y arroyos:

- Por: dirección de obras públicas, delegaciones municipales. (delegados)

### Acciones ante pronósticos de lluvias o durante las lluvias.

La coordinación de protección civil municipal, tiene la obligación de emitir reportes y/o boletines meteorológicos solo cuando las fuentes meteorológicas de agencias oficiales hayan determinado probabilidades de afectación o cuando los reportes provean información suficiente para determinar un potencial peligroso de provocar afectación en el municipio o en algunas áreas de esta, así como contemplar otros factores tales

Como, las condiciones de saturación de los suelos y/o la afectación de los sistemas pluviales.





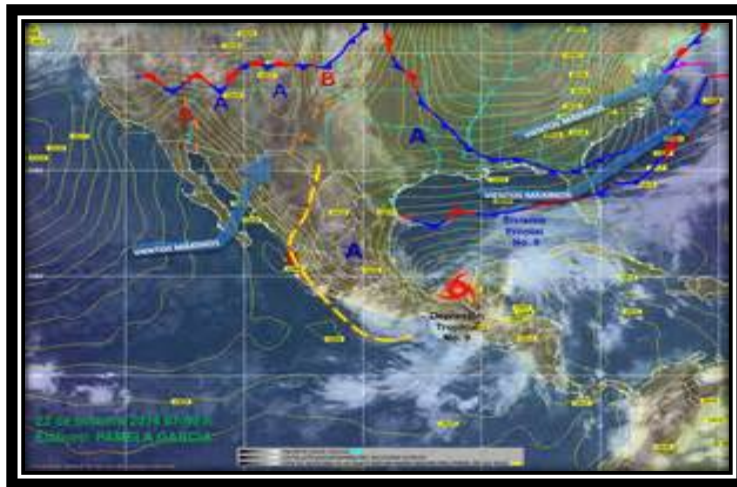
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



### PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.

Si las fuentes meteorológicas indican probabilidades de lluvias fuertes o capaces de generar algún daño, se emitirá él o los reportes y/o boletines especiales necesarios. En caso de preverse alguna situación de más seriedad o amenaza, se solicitará al presidente municipal o al secretario de gobierno del ayuntamiento, declare el estado de prealerta.



Durante las lluvias, se pueden presentar una serie de emergencias menores o muy localizadas y no necesariamente se deberá declarar algún estado de emergencia. En general, en las primeras lluvias empiezan a ocurrir afectaciones menores y estas deben ser atendidas y vigiladas; es común el reblandecimiento de taludes, muros y bardas, inundaciones en casas, caídas de piedra y lodo en las laderas, taponamiento de pequeñas bocas de tormenta, etc., y todas estas situaciones deben ser atendidas.



## PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.

Es recomendable que las delegaciones y las subdelegaciones municipales se coordinen y se preparen para dar atención a las personas que requieren asistencia y atención a estos problemas.

**En cualquier caso, de estado de emergencia tal como, pre-alerta, alerta o alarma, o en caso de boletines especiales, se deberá notificar inmediatamente a las siguientes dependencias:**

### Municipales.

- Presidencia municipal.
- Secretaría de gobierno.
- Delegaciones y subdelegaciones municipales.
- Secretaría de seguridad pública.
- Dirección de policía y tránsito municipal.
- Sistema D.I.F. Dirección de desarrollo social.
- Sistema educativo municipal.
- Dirección de obras e infraestructura urbana.
- Dirección municipal de transporte público.
- Dirección municipal de salud .



- Dirección municipal de salud
- Instituto metropolitano de planeación
- Dirección de administración urbana
- Dirección de comunicación social
- Dirección de desarrollo social



## PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.

### ESTATALES.

- Dirección estatal de protección civil.
- Subsecretaría de gobierno del estado en Tijuana.
- C.E.S.P.T. - S.I.D.U.E.
- Sistema educativo estatal.

### FEDERALES.

- 2/a zona militar.
- 18/o. RGTO de caballería motorizada.
- C.F.E. -
- Comisión internacional de límites y aguas sección mexicana (CILA).
- Comisión nacional del agua (CNA).
- 

### Organizaciones no Gubernamentales (ONG'S).

- Cruz roja mexicana, delegación tabasco.
- Teléfonos de Telmex, s.a.
- Grupos de rescate voluntarios.

(Es recomendable, que las oficinas antes mencionadas cuenten con fax o correo electrónico, las 24 hrs.)

**Reporte y/o boletín especial:** la dirección de protección civil municipal generará y enviará el reporte y/o boletín a las dependencias antes descritas, y la dirección de comunicación social. A su vez, los enviará a los diferentes medios de información. Este reporte y/o boletín solo informa de las condiciones meteorológicas que, según las fuentes, tienen probabilidades de provocar algún tipo de afectación y que generalmente se emiten entre las primeras 72 horas de anticipación al impacto del evento meteorológico.

## PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.



**Estados de emergencia:** a continuación, se describen los estados de emergencia, mismos que deberán ser declarados primordialmente por el presidente municipal; en ausencia del presidente municipal, el secretario del ayuntamiento o en ausencia de ambos, el director de protección civil municipal cada uno en su carácter de presidente, secretario ejecutivo y secretario técnico, respectivamente, del consejo municipal de protección civil.

**Estado de prealerta:** el estado de prealerta se refiere a una situación fuera de la normalidad, que se presenta por la posible ocurrencia de un fenómeno destructivo e implica la necesidad de que los organismos responsables tomen medidas precautorias. El estado de prealerta se genera cuando la dirección de protección civil municipal, percibe indicaciones acerca de la posible ocurrencia de un desastre, fundamentándose en informes procedentes de la red de observación, o a través de fuentes complementarias, que van desde la percepción visual hasta los informes recibidos del exterior.

**Las acciones a realizar en este nivel son las siguientes:**

Notificación a la coordinación de protección civil: se informa a los responsables de los diferentes grupos de trabajo del, y a las dependencias de los tres niveles de gobierno que se requiera para cumplir con las acciones de protección civil.

**Preparación del centro municipal de operaciones de emergencia:** la dirección de protección civil, deberá accionar las medidas necesarias para tener preparado el C.M.O.E.

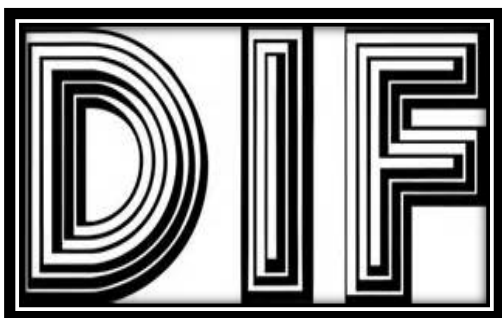
## PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.

**Notificar a la población:** la dirección de comunicación social, difunde el reporte y/o boletín emitido por la dirección de protección civil a los diferentes medios de comunicación.

**Guardias:** las dependencias municipales se preparan dejando guardias en oficinas o localizables vía telefonía móvil u otro medio, para actuar en caso de emergencia.

**Observación de las condiciones meteorológicas y del municipio:** se instala guardia en oficinas de 24 horas por parte de la dirección de protección civil municipal, las delegaciones municipales, y la dirección de obras e infraestructura, dando seguimiento a las condiciones meteorológicas y la situación general del municipio.

**Refugios temporales:** se habilita el refugio temporal principal y se preparan el resto de los refugios para casos de mayor necesidad



## PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.

**Observación de los sistemas pluviales:** si la lluvia lo amerita, la dirección de obras e infraestructura urbana y las delegaciones municipales mantienen vigilancia y atención en los sistemas pluviales del municipio.

**Observación de los reportes de las condiciones meteorológicas:** la dirección de protección civil municipal, debe observar las condiciones meteorológicas y, a través de internet, vigilar el desarrollo de los sistemas de tormentas, con los radares, fotografías de satélites y modelos de computadoras disponibles (ante esta situación, se está sujeto al internet vía servidor del ayuntamiento, se tiene un sistema redundante proporcionado por infinitud, por lo que es importante considerar la contratación de sistemas rápidos y eficientes), así como a través de los aparatos para seguimiento de las condiciones meteorológicas en tiempo real con que cuente la dirección, como la red de alerta miento hidrometeorológica .

**Apoyo a organismos voluntarios:** oficialía mayor, deberá tener preparadas las acciones necesarias para proveer apoyo logístico a los grupos de apoyo aprobados por la dirección de protección civil municipal.



**Estado de alerta:** el estado de alerta se establece cuando se recibe información sobre el inminente impacto de un fenómeno perturbador capaz de generar afectaciones e inclusive desastre, debido a la forma en que la amenaza se ha extendido, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que sea muy factible que se requiera aplicar medidas y acciones más específicas en la atención a la emergencia. En este estado, se deben, entre otras acciones, desarrollar las siguientes:



## PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.

### BÚSQUEDA Y RESCATE DE PERSONAS QUE ASÍ LO REQUIERAN.

#### Atención humanitaria a familias y personas afectadas.

- Abrir refugios temporales y proveer atención.
- Evacuación de zonas afectadas o de inminente afectación.
- Proveer despensas a zonas incomunicadas.

Proveer información de los primeros datos sobre las afectaciones (rueda de prensa)

#### Restablecer servicios vitales.

- . Vialidades.





## PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.

- Energía eléctrica.
- Agua potable y drenaje
- Telefonía.

### **Enviar boletines informativos a la población a través de medios electrónicos e impresos**

Las acciones anteriores se deberán de atender sin la necesidad de declarar el estado de emergencia.

A continuación, se mencionan los pasos a seguir de forma más protocolaria; en el entendido de que de antemano se deberá actuar automáticamente desde sus dependencias.

**Búsqueda y rescate de víctimas:** la coordinación de protección civil deberá realizar, en coordinación con grupos especializados de rescate en inundaciones o avenidas rápidas, los rescates y búsqueda de víctimas que sea necesario.

**Instalación del centro municipal de operaciones de emergencia (C.M.O.E.):** se dispone de las instalaciones del anterior centro de comando dentro del complejo del departamento de protección civil municipal como centro de operaciones de emergencia, de acuerdo a lo descrito en el sistema municipal de protección civil.

**Instalación en reunión permanente del consejo municipal de protección civil:** todos los responsables de las mesas del consejo deberán reunirse en las instalaciones del **C.M.O.E.**

**Apertura y operación de refugios temporales:** se deberán abrir los refugios temporales principales de las delegaciones municipales, así como tener previsto la apertura de refugios temporales alternos por cada delegación municipal. (Ver manual de operación de refugios temporales emitido por el **DIF.**)



## PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.

**Colección de datos e intercambio de información:** la información es el mejor aliado en la atención de emergencias; será obligación de cada una de las dependencias de los tres niveles de gobierno, así como todas las oficinas involucradas en la atención a la emergencia, rendir toda la información que se requiera de acuerdo a sus responsabilidades.

**Difusión de información y recomendaciones de emergencia:** la dirección de comunicación social deberá informar a la población sobre la situación que guarda la ciudad, así como los mensajes de recomendaciones e instrucciones para enfrentar la emergencia.

**Evaluar la necesidad de evacuar zonas de alto riesgo:** cada delegación municipal deberá hacer evaluaciones sobre la situación en las zonas de alto riesgo y de ser necesario proceder a la evacuación en coordinación con la dirección de policía y tránsito municipal, la dirección de protección civil municipal y la coordinación de protección civil.

**Evacuar zonas de alto riesgo:** si la situación amerita evacuar zonas de alto riesgo, se deberá proceder con anticipación y de forma coordinada entre las diferentes dependencias que participan en el consejo municipal de protección civil.

**Transporte de damnificados a refugios temporales:** la mesa de seguridad, evacuación y transporte, deberá proveer el transporte necesario a las personas que así lo requieran.

**Vigilancia y mantenimiento de los sistemas pluviales:** la dirección de obras públicas y las delegaciones municipales deberán mantener una estrecha vigilancia y observar a los diferentes sistemas pluviales del municipio, y de ser necesario informar sobre alguna acción de emergencia que se tenga que implementar “aguas abajo”.

**Búsqueda y rescate:** la coordinación de protección civil deberá llevar a cabo todas las acciones que estén en sus posibilidades para efectuar las acciones de búsqueda y rescate que sean necesarias.

**Evaluación de daños:** la mesa de evaluación de daños deberá de activarse y llevar a cabo las acciones de evaluación de daños y estimación de necesidades, e informar al centro municipal de operaciones de emergencia.



## PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.

**Restauración de líneas vitales:** las diferentes dependencias encargadas de las líneas vitales deberán trabajar para que, en el menor tiempo posible, se restablezcan a la normalidad dichos servicios.

**Ayuda humanitaria en zonas incomunicadas:** de acuerdo a la evaluación de daños y la estimación de necesidades, se requerirá distribuir la ayuda humanitaria a todas aquellas zonas que así lo requieran.

**Proveer apoyo logístico:** oficialía mayor proveerá apoyo logístico a los grupos de apoyo reconocidos mediante documentos oficiales emitidos por la dirección de protección civil municipal.

**Estado de alarma:** el estado de alarma se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del plan municipal de contingencias. Al entrar en estado de alarma se hace necesaria la inmediata intervención de las dependencias y organismos que tengan responsabilidad en el auxilio. El estado de alarma se puede presentar sin haber pasado previamente por el de prealerta o de alerta. El estado de emergencia siempre se declarará en la fase de alarma. Las acciones a realizar en este nivel, prácticamente son las mismas que en el estado de alerta, sin

Embargo, la situación ya es de desastre y será necesario entonces solicitar la cooperación estatal y federal de acuerdo a la situación reinante, y a lo dispuesto por la presidencia municipal y la coordinación de protección civil.

### **Protocolo de activación:**

- a) ante la ocurrencia de un desastre o emergencia mayor, la coordinación protección civil se constituirá en sesión permanente a fin de garantizar el auxilio a la población afectada y su pronta recuperación.
- b) corresponde al presidente del consejo, o a quien éste designe, activar el plan municipal de contingencias, con base en la información recibida acerca del desarrollo de la calamidad.



## EVACUACIÓN:

**Definición de áreas a evacuar:** antes de cualquier operativo de evacuación, se deberán identificar primeramente las áreas de atención.

### Áreas de atención:

- A. área de desastre: es la zona de evacuación en caso de desastre. Coincide con el posible lugar del impacto de la calamidad. En ella se realizan las acciones encomendadas a los grupos de respuesta directa y de atención prehospitalaria.
- B. área de socorro: es el área inmediata a la del desastre; en ella se realizan las operaciones de asistencia o atención médica y se organiza el apoyo al grupo encargado.
- C. área base: es aquella área donde se pueden concentrar y organizar las reservas, puede ser el lugar de organización de recepción de personas y su distribución en los refugios temporales.

## APOYO OPERATIVO:

- a. sistema de radiodifusión comercial de emergencia: se activará dicho sistema, comunicándose con las estaciones de radio y televisión participantes, para que transmitan al aire los mensajes pregrabados o los boletines informativos.
- b. difusión de mensajes de alerta en la prensa: aunado al sistema de radio- difusión comercial de emergencia, se enviarán los boletines informativos pertinentes a los periódicos, para su difusión.



## PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.

- c. notificación vecinal: se utilizará la difusión de boletines informativos a través de los medios de comunicación para hacer saber a la comunidad de los diferentes estados de emergencia, para que procedan a realizar las acciones necesarias.
- d. transporte de damnificados: la mesa de seguridad, evacuación y comunicaciones coordinará el operativo con las autoridades de la delegación municipal, para solicitar a las compañías transportistas unidades de acuerdo al número de damnificados, tipo de terreno y evacuación.

- 1) Sistema de monitoreo de riesgos.
- 2) Administración de la emergencia.
- 3) Recursos especiales.
- 4) Control de víctimas.
- 5) Apoyo logístico.
- 6) Ayuda internacional.

**Administración de la emergencia:** la utilización de manera eficiente y eficaz de los recursos materiales y humanos requiere de mecanismos de coordinación con funciones específicas previamente definidas. Para ello, la administración de la emergencia recae en tres estructuras organizativas las cuales son: el consejo municipal de protección civil, el centro municipal de operaciones de emergencia y el c-4. A continuación, se describen brevemente sus funciones:

**Consejo municipal de protección civil:** si la magnitud de la emergencia lo amerita, se convocará a los miembros del consejo municipal de protección civil para que se integren a los equipos de trabajo correspondientes. La convocatoria a los miembros del consejo puede ser parcial o total, de acuerdo al incidente. Cuando el incidente es particular y solo requiere de la participación de algunas de las dependencias pertenecientes al consejo, solamente se convocará a las dependencias involucradas.

**Centro municipal de operaciones de emergencia (C.M.O.E.)** Cuando la magnitud de la emergencia así lo amerite, se instalará el centro municipal de operaciones de emergencia. Dicho centro es el lugar de coordinación de las acciones desarrolladas para responder a la emergencia y es el instrumento



## PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA.

Mediante el cual se realiza el plan municipal de contingencias. En él se encontrarán los equipos de trabajo con los miembros del consejo municipal de protección civil. Los criterios para la activación e instalación del C.M.O.E. Se detallan en el documento del sistema municipal de protección civil (smpc).

### CONTROL DE VÍCTIMAS:

**Sistema de localización de personas:** con el objeto de informar a la población sobre las personas evacuadas y el sitio a donde fueron trasladados, la relación de heridos, etc. Se mantendrán listas actualizadas se asignarán líneas telefónicas exclusivas para proporcionar este tipo de información y otras para las llamadas de urgencia.

**Control de fallecimientos:** con el fin de tener un control sobre las personas fallecidas como consecuencia directa o indirecta de las lluvias, se establecerá una comunicación estrecha con el servicio médico forense y la agencia del ministerio público del fuero común para que proporcionen el número de personas fallecidas, la posible causa, el lugar donde se encontró el cuerpo, etc.

### APOYO LOGÍSTICO:

No.	Refugios	Estado	Municipio	Dirección	Uso del inmueble	Servicios
1	Centro social (rosa dehesa)	Tabasco	Balancán	C. Albar. . Colonia. san Joaquín	Refugio Temporal.	Agua, Electricidad, Sanitarios
2	Gimnasio Celedonio Abreu Suarez	Tabasco	Balancán	Melchor Ocampo. Col. Centro	Refugio Temporal.	Agua, electricidad Sanitarios
3	Asociación ganadera local.	Tabasco	Balancán	Josefa Ortiz d. Col. Centro.	Refugio Temporal.	Agua electricidad Sanitario
4	Casa de	Tabasco	Balancán	Simón sarlat.	Refugio	Agua



**PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL	arte			Col. las flores.	Temporal.	electricidad Sanitarios.
5	Albergue municipal.	Tabasco	Balancan	C. La salud Col. El Carmen	Refugio Temporal.	Agua Electricidad Sanitarios
6	C.b.t.a.#82	Tabasco	Balancan	C. La salud Col. El Carmen	Refugio Temporal.	Agua
7	Casa ejidal	Tabasco	Balancan	Pob. Netzahualcóyotl.	Refugio Temporal.	
8	Casa ejidal multe	Tabasco	Balancan	Pob. Multe.	Refugio Temporal.	

**Mantenimiento en operación de las instalaciones de protección civil:** la principal instalación de la dirección de protección civil durante el desastre, es el centro Municipal de operaciones de Emergencia. Oficialía mayor asegurará su continuo funcionamiento aportando personal de intendencia para el mantenimiento y limpieza que se requiera.

**IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE APOYO:**

La participación ciudadana debe hacerse de una manera organizada por lo que se realizará una junta previa con los grupos de apoyo para hacer una relación de los probables participantes y emitir las credenciales y gafetes de identificación correspondientes.

**Credencial temporal de identificación:** con el fin de evitar de que otras personas ajenas al operativo realicen funciones a las que no estén autorizadas, todos los participantes del operativo deberán portar la credencial temporal con foto que los acredita como participantes del mismo. Dicha credencial serán válidas únicamente los días que dure el operativo, pues existe el riesgo que cuando se proporcionan identificaciones a elementos voluntarios, se hace mal uso de ellas.

**Gafete de identificación vehicular:** los vehículos deberán portar en el vidrio frontal en su margen inferior el «gafete de identificación vehicular», en donde se especifica el grupo al que pertenece, el sector asignado, el nombre del responsable y los datos del vehículo.





**PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.**



**REFUGIOS TEMPORALES**

**SEGOB**



SECRETARÍA  
DE GOBERNACIÓN

**RESPONSABLES DE LOS GRUPOS PARA ATENDER CUALQUIER  
LLAMADO DE AUXILIO  
DIRECTORES, SUB DIRECTORES Y COORDINADORES.**

No.	NOMBRE	CARGO	TELEFONO
01	LIC. JESSICA DEL C. DEHESA DIAZ	DIRECTOR DE FINANZA	9932102249
02	JOSE ANGEL TORRE GARCIA	DIRECTOR DE PROGRAMACION	¿
03	M.V.Z. JOSE CARLOS BUSTILLOS BORSES.	DIRECTOR DE DESARROLLO	9931160017
04	LIC.SERGIO ENRIQUE ALFARO GORDILLO	DIRECTOR DE CONTRALORIA	9631035186
05	L.C.P. MARIA DEL ROSARIO OCAÑA RAMIRES.	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	¿
06	ING. JOSE LUIS SANCHEZ MORENO	DIRECOT DE FOMENTO EC. Y TURISMO.	9343483336
07	ING. RUBEN HERRERA ARIAS	DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS	9361128155



**PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.**

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL	MUNICIPALES.	
08	M.V.Z. HECTOR MANUEL DIAZ VAZQUEZ	DIRECTOR DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DES. SUSTENTABLE.	9343483213
09	LIC. MA. DOLORES QUE CHAN	DIRECTOR DE DECUR	9992195564
10	LIC. ARACELI PRIEGO MONDRAGON	DIRECTOR DE ATENCION A LA MUJER	9343481329.
11	OFICIAL LUIS ENRIQUE DOMINGUEZ CUPIL.	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	9932582515
12	ING. AQUILINO PARRA LOPEZ	DIRECTOR DE TRANSITO	9343445072
13	ING. JOSE ANGEL SANTIAGO CHAN	DIRECTOR DE SASMUB.	9932164386
14	LIC. LEISY ADRIANA ZETINA	DIRECTORA DE ATENCION CIUDADANA	9341045596
15	LIC. ANA LUISA LEON BALLINA	DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS	9341107551
16	LIC. ROGER ARTURO SUREZ VELA	COORDINADOR DEL DIF MUNICIPAL	9341185169
17	JOSE BURELOS JIMENEZ	COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	9341125256
18	JUAN ANTONIO QUE	COORDINADOR DE DELEGADOS	9341013510
19	LIC. JUAN JOSE RUIZ ZETINA	COORDINADOR DEL RAMO 33	9341019102
20	OFICIAL MANUEL PEREZ NOTARIO	SUD DIRECTOR DE SEG.PUB.	
21	ING.JOSE ALFREDO JIMENEZ DOMINGUE	SUB DIRECTOS DE OBRAS	9341165770



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



**PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.**

**Nota:** cada una de estas áreas en cuestión cuenta con un equipo inter disciplinario para enfrentar los llamados de auxilio.

No.	NOMBRE	CARGO	TELEFONO
22	ING. ROBERTO GORDILLO MANZANERO	SUB IRECTOR DE OBRAS,ORDENAMIENTO	9341165770
23	LIC. JORGE ORTEGA MORALES	SUB DIRECTOR DE FINANZA	9134034800
24	EVERARDO SOSA PAREDES	COORD. DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	9341062436
25	MARIA YANET TORRES RODRIGUEZ.	COORD. DE ORG. SOCIAL.	9341062436
26	EDGAR RODRIGUZ GUERRERO	COOR.DECOMUNICACIÓN Y RELACIONES PUB.	9931695473
27	ISIDRO MOSQUEDA JIMENEZ	COORD. DE ASUNTOS RELIGIOSOS.	9932212023
28	ING. ALAM ALICIA MOGUEL INZUNZA.	COORD. DE ENLACE DE PROGRAMAS FED.	9343445534
29	C. MANRIQUE DE LA CRUZ PEREZ.	SID DIRECTOR DE TRANSITO	9341101993
30	C.NICOLAS BAÑOS LAINEZ	COORD.DE TRANSITO	9341115338



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



**PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.**

**RELACION DE PERSONAL QUE SE EN CUENTRA EN CECION  
PERMANENTE ANTE EL EVENTO METEOROLOGICO Y  
VENIDEROS.**

<b>ATENCION INDIGENA</b>	
ADRIAN PEREZ MONTUY	9341059698
LILIANA HERNANDEZ CORDOVA	<b>9341102485</b>

<b>ORGANIZACIÓN SOCIAL.</b>		
NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
RAUL SOSA	BALANCAN	9343445794
GABRIEL CASANOVA	VILLA EL TRIUNFO	9342600884
JOAQUIN ARTURO	VILLA EL TRIUNFO	9341004965
MIGUEL ANGEL	VILLA EL TRIUNFO	9341007376

<b>COORDINACION DE PROGRAMACION</b>		
NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
JUAN M CRUZ AVANDO.	BALANCAN	9342608385
JOSE LOPEZ GUZMAN	BALANCAN	9343447400
ABEL GUERRA QUE.	BALANCAN	9341123328



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



**PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.**

<b>COORDINACION DE DELEGADOS</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>TELEFONO</b>
JUAN ANTONIO QUE	LA CENTRAL	9341103510
ROLANDO CHAN PEREZ	LA CENTRAL	9341044013
HERIBERTO ALAMILLA	LA CENTRAL	9341157412
MANUEL BAÑOS CASTRO	PLAN DE GUADALUPE	9381589457
	FRENTE UNICO	9341057691

***COORDINACION DE EVENTOS ESPECIALES (DECUR).***

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TELEFONO</b>
01	JUAN CARLOS RAMOS VERA.	9343491022
02	ELIA CRISTEL HERRERA DAMIAN	9343448284
03	RAFAEL ANDRES RAMOS QUE	9341029342
04	GABINO LOPEZ CRUZ	9933431212
05	UDUBIEL ROBLES TORRES	9341064225



## PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.

### DIF MUNICIPAL.

GRUPO DE URGENCIAS EN ALBERGUES			
No.	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
01	BERTONY DOMINGUEZ ARANA	BALANCAN	934-111-75-30
02	BERSAI RAMIRES MONTUY	BALANCAN	934-348-67-47
03	VICTOR	BALANCAN	¿

GRUPOS DE SICOLOGOS (ATENCION EMOCIONAL)		
No.	NOMBRE	DOMICILIO
01	JOSE LUIS VAZQUEZ	BALANCAN
02	PERLA BOLIVAR	BALANCAN
03	RICARDO OLVERA	BALANCAN

GRUPO ABMINISTRATIVO DE COMIDA Y DESPENSA.		
No.	NOMBRE	DOMICILIO
01	GRISELDA MONDRIGAL	BALANCAN
02	PAOLA URBINA	BALANCAN
03	LAURA BENITEZ	BALANCAN



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



**PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.**

<b>GRUPO ORMIGA</b>		
No.	NOMBRE	DOMICILIO
01	YASBETH NARVAEZ GARCIA	BALANCAN
02	PATRICIA SUAREZ VALENCIA	BALANCAN
03	BRENDA JIMENEZ GARCIA	BALANCAN
04	IDELI ALEJANDRA DOMINGUEZ	BALANCAN

<b>GRUPO DE JUSTICIA</b>		
No.	NOMBRE	DOMICILIO
01	LIC.ANTONIO MOGUEL MANDUJANO	BALANCAN

**JUNTA DE RECLUTAMIENTO.**

No.	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
01	EVERARDO SOSA PAREDES	BALANCAN	934-113-88-21
02	LUIS ENRIQUE CRUZ RAMIREZ	BALANCAN	934-110-38-18

## PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.

### DIRECCION DE DESARROLLO.

No.	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
01	ALBERTO ARCOS LANDERO	PLAN DE GUAP.	934-348-51-92
02	JOSE LUIS JUAREZ LANDERO	POB. ARENAL	¿
03	FIDEL GARCIA LOPEZ	BALANCAN	934-348-84-04
04	CARLOS JAVIER PEREZ CASTRO	BALANCAN	934-102-37-29
05	AMALIO LOPEZ LOPEZ	BALANCAN	934-111-00-17
06	MANUEL GARCIA LUCIANO	BALANCAN	934-113-22-70

### FOMENTO ECONOMICO

No.	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
01	JUAN HELIUTH ANTONIO VALENCIA	BALANCAN	934-115-05-74
02	EUGENIO SOBERANO CHAN	BALANCAN	934-113-22-70

### ATENCION CIUDADANA.

No.	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
01	RODRIGO MORALES PEREZ	BALANCAN	934-105-29-56
02	MARIOLA ARANA QUE	BALANCAN	934-111-31-05





**PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.**

03	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL	BERENICE ARIAS FELIX	BALANCAN	934-260-81-33
----	--------------------------------	----------------------	----------	---------------

**RAMO 33.**

No.	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
01	TOMAS GARRIDO MANDUJANO	BALANCAN	934-104-90-00
02	JOSE ALFAROJIMENEZ CABRERA	BALANCAN	934-111-12-64
03	PABLO JOSE SANTIAGO MARTINEZ	BALANCAN	934-104-8125
04	FRANCISCO JAVIER JASSO HDEZ	BALANCAN	934-102-90-42
05	GABRIELA DEL C. GOMEZ ARANA	BALANCAN	934-119-05-60
06	LIC. JUAN JOSE RUIZ ZETINO	BALANCAN	934-101-91-02

**OBRAS PÚBLICAS.**

No.	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
01	ARQ. JAIME HERNANDEZ	BALANCAN	9141097022
02	JOSE ISABELINO DE LA CRUZ	BALANCAN	934-101-51-99
03	MANUEL ANTONIO BAÑOS CHAN	BALANCAN	934-113-76-30
04	ARQ. ANGEL UMBERTO FLORES	BALANCAN	934-113-30-73



## PLAN MUNICIPAL DE CONTIGENCIA.

### ASUNTO RELIGIOSOS.

No.	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
01	ISIDRO MOSQUEDA JIMENEZ	BALANCAN	999-221-20-23
02	LIC. CARMEN GABRIELA SANCHEZ	BALANCAN	963-116-03-09
03	YESENIA CRUZ BILLEGAS	BALANCAN	934-110-44-97

### COORDINACION DE SIPINNA

No.	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
01	LIC. GUADALUPE DEL CARMEN JIMENEZ RODRIGUEZ	BALANCAN	934-104-77-53
02	FABIOLA LANDERO	BALANCAN	934-113-19-95

### REGISTRO CIVIL

No.	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
01	LIC. JAVIER ALONZO HERNANDEZ	BALANCAN	9341164105
02	VIRIDIANA GUADALUPE LUNA RODRIGUEZ.	BALANCAN	9341027159



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



**PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA.**

**COMERCIOS EN APOYO DE ALGUNA CONTINGENCIA DE BALANCAN,  
TABASCO**

No.	NOMBRE DEL GERENTE	COMERCIO	TELEFONO
01	Jesús Antonio Ramírez morales	Bodega Aurrera	9343482322
02	María rosario rodríguez Alvarado	Abarrotera Sánchez Calle. Melchor Ocampo	9343440434
03	Darney Gómez Jiménez.	El chastupe Calle mariano Escobedo	9343440340
04	Lic. Arnoldo tejero González	Comercial 01 Comercial 02	9343448747
05	Martha patricia torres García	Súper Sánchez Colonia Gregorio m	9341151754
06	Moisés paredes castro	Donossusa Calle. Venustiano Carranza.	9991999448
07	Javier Domínguez	Abarrotera monterrey Eusebio castillo col. las flores	9341107983
08	Héctor Alfonzo Martínez Pérez	Abarrotera monterrey Eusebio castillo col. Centro.	9343447564.




AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



**PLAN DE TRABAJO**  
**COORDINACION DE PROTECCION CIVL.**



**PLAN DE TRABAJO DE LA**  
**COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN**  
**CIVIL 2016**  
**DE BALANCAN TABASCO.**

**"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"**

*Juntos por un Mejor Balancán*

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro, Balancán, Tabasco



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



### PLAN DE TRABAJO COORDINACION DE PROTECCION CIVIL.

#### MISIÓN

Brindar un servicio y atención de calidad a la población de Balancán. Ofreciendo una mejor perspectiva de vida. Salvaguardar la integridad física, sus bienes y el entorno que lo rodea, mediante planes estratégicos que ayuden a mitigar algún fenómeno perturbador.

#### VISIÓN

Un municipio que cuente con los servicios de emergencia y los medios necesarios para brindar un servicio oportuno ante un fenómeno perturbador.

#### OBJETIVO

Disminuir los tiempos de respuesta para la atención de la emergencia con planes operativos y preventivos de calidad, así como la unificación de los grupos de emergencia para una respuesta rápida y oportuna ante la presencia de un desastre ocasionado por un fenómeno perturbador.

#### VALORES

**Unidad:**

Para hacer de la diversidad nuestra fuerza en transformación de Tabasco.

**Honestidad:**

Para el uso racional y la aplicación escrupulosa de los recursos públicos.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

*Juntos por un Mejor Balancán*

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro, Balancán, Tabasco



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



### PLAN DE TRABAJO

#### COORDINACION DE PROTECCION CIVIL.

##### **Transparencia:**

Para garantizar a la ciudadanía el acceso de la información gubernamental y la rendición de cuentas.

##### **Sensibilidad:**

Para escuchar, entender, atender y resolver las demandas de todos los tabasqueños.

##### **Equidad:**

Para brindar a todas las oportunidades de desarrollo, sin distinción alguna.

##### **Congruencia:**

Para que la palabra empeñada se convierta en realidad.

##### **Eficiencia:**

Para entregar resultados oportunos a las justas demandas de la sociedad.

##### **Profesionalismo:**

Tener una preparación académica excepcional para realizar eficientemente el trabajo.

##### **Calidad**

Ser sensible y participe en la solución de los problemas de la gente ante una situación de riesgo.

##### **humana:**

##### **Vocación**

Desempeñar el trabajo con entusiasmo y tener la disposición necesaria en las tareas encomendadas.

##### **de**

##### **servicio:**

##### **Disciplina:**

Desempeñar el trabajo en forma sistemática y ordenada, cumpliendo para ello con las normas y lineamientos establecidos en una organización.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

*Juntos por un Mejor Balancán*

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro, Balancán, Tabasco



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



## PLAN DE TRABAJO COORDINACION DE PROTECCION CIVIL.

### ÍNDICE

Misión, visión y objetivo.....	01
Objetivos particulares.....	02
Oportunidades y amenazas.....	03
Diagnostico organizacional.....	04
Planes, proyectos, programas y actividades por Mes.....	05
Atribuciones y obligaciones de las unidades Municipales.....	06
Simulacros.....	08
Creación de una línea municipal de teléfono de emergencia. De protección civil del municipio.....	09
Creación de un sistema de colores de grados de alerta De protección civil.....	10

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

*Juntos por un Mejor Balancán*

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro, Balancán, Tabasco



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO

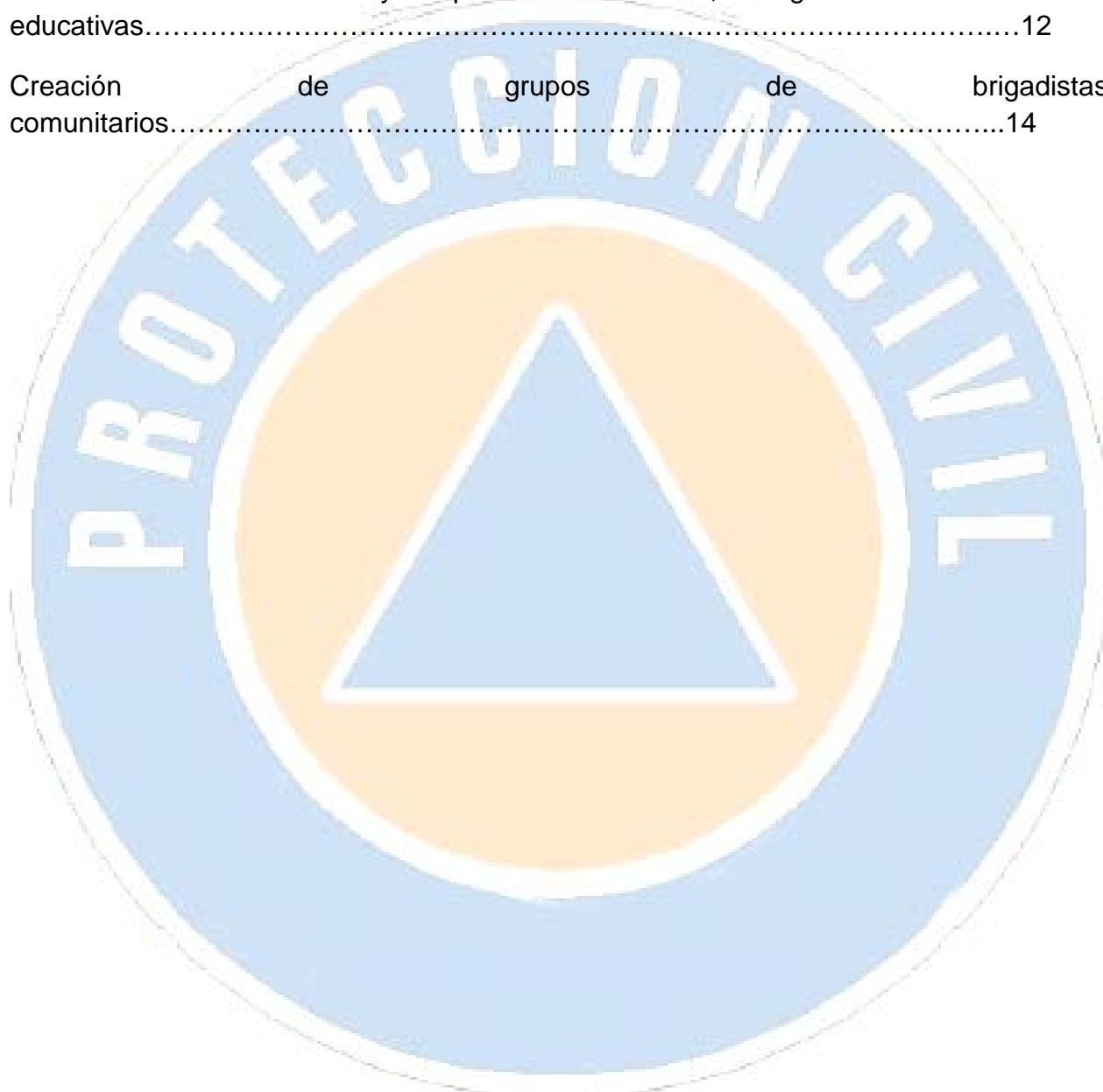
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



**PLAN DE TRABAJO**  
**COORDINACION DE PROTECCION CIVIL.**

Elaboración de folletos y trípticos comerciales, religiosos e instituciones educativas.....12

Creación de grupos de brigadistas comunitarios.....14



**"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"**

*Juntos por un Mejor Balancán*

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro, Balancán, Tabasco





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



### PLAN DE TRABAJO

#### COORDINACION DE PROTECCION CIVIL.

### OBJETIVOS PARTICULARES:

#### **Objetivos.**

- 01.- dar una pronta y eficaz atención a la ciudadanía en todas las solicitudes, quejas, auxilios que se presenten
- 02.- hacer más eficiente el servicio en atención de emergencias.
- 03.-capacitar en materia ambiental y de protección civil al personal administrativo y operativo mediante cursos y talleres que mejoren su actuar.
- 04.-realizar la visita a todos los establecimientos de mediano y alto riesgo del municipio para verificar que cumplan con sus medidas de seguridad, así como que reciban capacitación y evaluar sus simulacros.
- 05.- capacitar en materia de protección al medio ambiente y de protección civil a alumnos, maestros y padres de familia en las escuelas de todos los niveles.
- 06.- adquirir y dar mantenimiento constante al equipo de seguridad y de atención a emergencias del área para que esto sirva para la formación de una brigada de bomberos municipal.
- 07.- formar comités vecinales en todas las zonas de alto riesgo principalmente por inundación, así como darles capacitación y todo el apoyo necesario para que sepan actuar organizadamente ante una contingencia.
- 08.- informar, orientar y sensibilizar a la comunidad en general sobre las acciones pertinentes a algún caso de contingencia en caso de desastres naturales u ocasionados por el hombre.
- 09.-realizar campañas de reforestación en las escuelas y en las colonias para fomentar una cultura de protección al medio

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

*Juntos por un Mejor Balancán*

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro, Balancán, Tabasco



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



### PLAN DE TRABAJO COORDINACION DE PROTECCION CIVIL.

#### OPORTUNIDADES:

- 01.- capacitación y operación de programas especiales.
- 02.- colaboración y coordinación con las demás áreas del municipio, estatal y federal en la prevención y atención en una contingencia.
- 03.- apoyo de grupos voluntarios en el municipio.

#### AMENAZAS:

- 01.- falta de cultura de protección civil entre la población sobre todo entre los estudiantes.
- 02.- falta de cuidado al medio ambiente por parte de la población creando varios problemas entre los más comunes son las quemas de basura, tirar basura en lugares no permitidos y la tala de árboles.

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

##### Objetivo general:

Que la mejora en cuanto a la ejecución de programas, capacitación, atención a emergencias, vigilancia ambiental e implementación y verificación de medidas de seguridad sea continua y así poder crear un impacto positivo en todos los sectores de la población y lograr así que esta se sienta segura.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

*Juntos por un Mejor Balancán*

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro, Balancán, Tabasco



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



### PLAN DE TRABAJO COORDINACION DE PROTECCION CIVIL.

#### DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL.

- 01.- elementos de la coordinación de ecología y protección civil con disposición para prestar un servicio eficiente y de calidad.
- 02.- políticas y procedimiento conforme a derecho y en estricto apego a ello, en todo momento.
- 03.- respaldo y apoyo total del h. Ayuntamiento para mejorar el servicio.
- 04.- equipo y herramienta de trabajo en aceptables condiciones.
- 05.- creación departamento de inspecciones y atención de denuncias ciudadanas.
- 06.- departamento de evaluación de programas internos de pc y simulacros.
- 07.- capacitación y operación de programas especiales.

#### DEBILIDADES:

- 01.- falta de cursos de capacitación al personal en materia de protección civil.
- 02.- no se cuenta con una unidad contra incendios.
- 03.- equipo de trabajo y oficina insuficiente para realizar un óptimo desempeño
- 04.- carencia de atlas de riesgos municipal.
- 05.- la falta de un recurso económico y/o material de fondo para la pronta atención de una contingencia.
- 06.- falta de equipo de comunicación (radios) para la pronta atención ante una emergencia ciudadana.
- 7.- actualización de grupos de apoyo.
- 8.- capacitación a escuelas e todos los niveles con la conformación de brigadas escolares.
- 9.- revisión y aprobación de topes.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

*Juntos por un Mejor Balancán*

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro, Balancán, Tabasco



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



### PLAN DE TRABAJO

#### COORDINACION DE PROTECCION CIVIL.

10.- proyecto de equipamiento 2016 para protección civil.

11.- apoyo en las temporadas de huracanes.

### PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES POR MES:

1. Plan de contingencia temporada invernal y de incendios forestales
2. Actualización del atlas de riesgos municipal.
3. Operativo del día de muertos durante el mes de noviembre.
4. Operativo del 12 de diciembre al 06 de Enero.
5. Operativo peregrino.
6. Plan de prevención de lluvias.
7. Conformación del consejo municipal de protección civil.
8. Operativo semana santa.
9. Cursos de capacitación internos y externos en materia de prevención y rescate.
10. Propuesta del reglamento municipal de protección civil.
11. Registro de empresas de gas que reparten en el municipio.
12. Registro de puestos ambulantes que cuenten con lo necesario para operar en la vía pública.
13. Registro de salones de fiesta, bares, discotecas, etc. Que cuenten con las medidas de seguridad para un mejor funcionamiento.
14. Atención a emergencias en materia de incendios, accidentes vehiculares y de rescate en espacios confinados.
15. Inspecciones a comercios que tramiten el permiso de uso de suelo.
16. Operativo conjunto con seguridad pública, tránsito municipal, los fines de semana en materia de protección civil.
17. Operativo de fiestas patronales.
18. Elaborar los peritajes de causalidad que servirán de apoyo para los programas preventivos y dictámenes en materia de protección civil.
19. Elaborar un reglamento de protección civil basándose en la normatividad del estado.
20. Participar en los programas de capacitación en materia de protección civil, para los niveles preescolares, educación básica y media superior.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

*Juntos por un Mejor Balancán*

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro, Balancán, Tabasco



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



### PLAN DE TRABAJO

#### COORDINACION DE PROTECCION CIVIL.

21. Elaborar y difundir manuales, circulares e información de prevención y auto protección en el hogar, en la vía pública, en el trabajo, así como en lugares que por su naturaleza o destino produzcan afluencia masiva de o personas.

#### **Atribuciones y obligaciones de las unidades municipales:**

A) la unidad municipal de protección civil, es responsable de elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de los programas de protección civil en el municipio, coordinando sus acciones con la dependencia y entidades del sector público; instituciones y organismos de los sectores social, privado y académico, así como con los grupos voluntarios y la población en general.

B) la unidad municipal de protección civil estará integrada por un coordinador y el personal de apoyo que su propia estructura funcional requiera; dependerá administrativamente del secretario del ayuntamiento.

Bases regionales que se establezcan conforme al programa municipal de protección civil.

C) compete a la unidad municipal de protección civil, ejecutar las acciones prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento, conforme a los reglamentos, programas y acuerdos que autorice el consejo municipal, desarrollando las siguientes funciones:

- 1.- elaborar el proyecto de programa municipal de protección civil y presentarlo a consideración del consejo municipal y en su caso, las propuestas para su modificación;
- 2.- elaborar el proyecto del programa operativo anual y presentarlo al consejo municipal para su autorización;
- 3.- identificar los riesgos que se presentan en la entidad integrando el atlas de riesgos;
- 4.- establecer y ejecutar los subprogramas básicos de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento.
- 5.- promover y realizar acciones de capacitación y defunción a la comunidad en materia de simulacros, señalización, y uso de equipo de seguridad personal para la protección civil, impulsando la formación del personal que pueda ejercer esa funciones;
- 6.- instrumentar el sistema del seguimiento y auto evaluación del programa municipal de protección civil e informar al consejo estatal.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

*Juntos por un Mejor Balancán*

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro, Balancán, Tabasco



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



### PLAN DE TRABAJO

#### COORDINACION DE PROTECCION CIVIL.

- 7.- establecer y mantener la coordinación con los consejos municipales debidamente constituidos, y con las dependencias, instituciones y organismos del sector público y privado involucrados en tareas de protección civil.
- 8.- promover la participación e integración de grupos voluntarios al sistema municipal de protección civil.
- 9.- elaborar el catálogo de recursos humanos y materiales necesarios en caso de emergencia;
- 10.- celebrar acuerdos para utilizar los recursos a quien se refiere la fracción anterior, así como los previstos en el artículo 18 de esta ley;
- 11.- verificar la existencia de archivos históricos y mapas de riesgos sobre desastres ocurridos en la entidad.
- 12.- proponer la integración de las unidades internas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y vigilar su operación.
- 13.- proporcionar información y dar asesoría a las empresas, instituciones, organismos y asociaciones privadas y del sector social, para integrar sus unidades internas y promover su participación en las acciones de protección civil;
- 14.- llevar el registro, prestar asesoría y coordinación a los grupos voluntarios.
- 15.- integrar la red de comunicación que permita reunir información de alto riesgos, alertar a la población, convocar a los grupos voluntarios en general y dirigir las operaciones del sistema municipal.
- 16.- fomentar la creación de una cultura de protección civil a través de la realización de eventos y campañas de defunción.
- 17.- establecer y operar los centros de acopio para recibir y administrar ayuda a la población afectada por un siniestro o desastre.
- 18.- practicar inspecciones, a fin de vigilar el cumplimiento de las disposiciones municipales en materia de protección civil, e imponer la sanción correspondiente al infractor, de acuerdo a la gravedad de la falta cometida.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

*Juntos por un Mejor Balancán*

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro, Balancán, Tabasco



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



### PLAN DE TRABAJO COORDINACION DE PROTECCION CIVIL.

#### SIMULACROS.

Bajo el lema de “tu participación es tu protección”, el personal de la coordinación de protección civil, coordina y evalúa la realización de simulacros, con el objetivo de fortalecer el grado de respuesta ante una emergencia; ya sea por sismo e incendio en estancias infantiles, instituciones educativas, dependencias, empresas y bancos.



“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

*Juntos por un Mejor Balancán*

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro, Balancán, Tabasco



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



**PLAN DE TRABAJO**  
**COORDINACION DE PROTECCION CIVL.**

**IMPLEMENTACIÓN DE UNA LÍNEA MUNICIPAL DE TELÉFONO DE EMERGENCIA.**  
**DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO.**

Dependencia	Teléfono
	9343483273
Secretaria	9343489794 y 9341124850
Coordinación	9341125256 y 9342604319

**Nota:** al solicitar el servicio de ambulancia, debe tener una referencia general de lo

- Sucedido con la persona afectada:
- saber si la persona se encuentra consciente o inconsciente.
  - saber si presenta algún tipo de sangrado.
  - especificar los síntomas y molestias en particular a efectos de proporcionar una mejor atención.

**CREACIÓN DE UN SISTEMA DE COLORES DE GRADOS DE ALERTA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

**Alertamiento:**

Es un sistema para prevenir a la población cuando se acerca un ciclón tropical. El sistema está formado por cinco niveles de alerta que se distinguen por colores; y cada color se divide en 2 etapas, la primera es cuando la parte delantera del ciclón se acerca a territorio nacional o área afectable (etapa de acercamiento) y la segunda (etapa de

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

*Juntos por un Mejor Balancán*

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro, Balancán, Tabasco





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



### PLAN DE TRABAJO COORDINACION DE PROTECCION CIVIL.

Alejamiento), cuando la parte trasera del ciclón se está alejando de territorio nacional o de un área afectable, habiendo o no impactado.

#### Acercamiento (primera etapa)

#### ALERTA AZUL

PELIGRO MÍNIMO  
ACERCAMIENTO - AVISO

Nivel considerado de peligro **mínimo**, el significado de este código es avisar a la población por los vientos que genera de 63 km/h para la ciudadana, y con un tiempo esperado para que la amenaza impacte a la ciudadanía es de más de 72 h, y de tal manera se enviarán boletines cada 24 horas informando de los detalles a la población de y la acción a tomar en este nivel es mantenerse informado en los diferentes medios de comunicación (radio y televisión).

#### ALERTA VERDE

PELIGRO BAJO  
ACERCAMIENTO - PREVENCIÓN

Nivel considerado de peligro **bajo**, el significado de este código prevenir a la población por los vientos que genera de 63 km/h para la ciudadana, y con un tiempo esperado para que la amenaza impacte a la ciudadanía es entre 24 y 72 h, y de tal manera se enviarán boletines cada 12 horas informando de los detalles a la población de y la

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

*Juntos por un Mejor Balancán*

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro, Balancán, Tabasco



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



### PLAN DE TRABAJO

#### COORDINACION DE PROTECCION CIVIL.

acción a tomar en este nivel es estar prevenido. Saber dónde se instalarán los albergues. Mantenerse informado a través de los medios de comunicación.

### ALERTA AMARILLA

PELIGRO MODERADO  
ACERCAMIENTO - PREPARACIÓN

Nivel considerado de peligro **moderado**, el significado de este código es estar preparados por los vientos que genera de 63 km/h o más para la ciudadana, y con un tiempo esperado para que la amenaza impacte a la ciudadanía es entre 12 y 60 h, y de tal manera se enviarán boletines cada 6 horas informando de los detalles a la población de y la acción a tomar en este nivel es estar preparados para salir de casa para dirigirse a un refugio. Ponerse de acuerdo con la familia para saber dónde reunirse si se llegaran a separar. Tener a mano ropa abrigadora y/o impermeable. Mantenerse informado a través de los medios de comunicación.

### ALERTA NARANJA

PELIGRO ALTO  
ACERCAMIENTO - ALARMA

Nivel considerado de peligro **alto**, el significado de este código es de alarma por los vientos que genera de 63 km/h o más para la ciudadana, y con un tiempo esperado para que la amenaza impacte a la ciudadanía es entre 6 y 36 h, y de tal manera se enviarán boletines cada 3 horas informando de los detalles a la población de y la acción a tomar en este nivel es:

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

*Juntos por un Mejor Balancán*

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro, Balancán, Tabasco



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



### PLAN DE TRABAJO COORDINACION DE PROTECCION CIVIL.

#### ELABORACIÓN DE FOLLETOS Y TRÍPTICOS COMERCIALES, RELIGIOSOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Los folletos llevaran como objetivos implementar una cultura educacional y elevada a los valores sociales.

##### Folletos a centros comerciales contendrán:

- a) Organización de simulacros
- b) Salidas de emergencias.
- c) Ruta de evacuación.
- d) Señalamientos.
- e) Extinguidores.
- f) Llaves de aguas.
- g) Sistemas de alarma.

##### Folletos de las iglesias:

- a) Extinguidores.
- b) Salida de emergencias.
- c) Señalamientos.
- d) Adecuaciones de acceso.
- e) Realización de simulacros.
- f) Reconocimiento de los sistemas de los colores de alarma.

##### Trípticos educativos:

- a) Salida de evacuación.
- b) Extinguidores.
- c) Ruta de evacuación.
- d) Simulacros.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

*Juntos por un Mejor Balancán*

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro, Balancán, Tabasco



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



### PLAN DE TRABAJO

#### COORDINACION DE PROTECCION CIVIL.

- e) Reconocimientos de símbolos.
- f) Establecer colores de medida de riesgos.
- g) Fortalecer las materias educativas con ejemplos de prevención y que hacer para enfrentar los siguientes sucesos.

- Creación de un padrón de la población que se encuentran en áreas inundadas y donde se realicen quemas.
- Se creara un área para la identificación y revisión de albergues (refugios temporales).



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

*Juntos por un Mejor Balancán*

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro, Balancán, Tabasco



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



## PLAN DE TRABAJO

### COORDINACION DE PROTECCION CIVIL.

**Creación de grupos de brigadistas comunitarios:** grupos de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuestas a emergencias, tales como primeros auxilios, combates a conato de incendios, evaluación, búsqueda y rescate;

Designados en la unidad interna de protección civil, auxilio y recuperación, con base a lo estipulado en el programa interno de protección civil del inmueble.

COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y  
EL DESARROLLO MUNICIPAL

**RED NACIONAL DE  
BRIGADISTAS COMUNITARIOS  
DE PROTECCIÓN CIVIL**

*Introducción*

Se convocara a la población a afiliarse en el padrón municipal para apoyar con vehículos para enfrentar acontecimientos naturales.



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

*Juntos por un Mejor Balancán*

Mejor Océano S/No. Col. Centro, Balancán, Tabasco



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



### PLAN DE TRABAJO COORDINACION DE PROTECCION CIVIL.

Se creara un área que convoque a las instrucciones públicas y privadas a la creación de centros de acopio de insumos para enfrentar un acontecimiento.



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

*Juntos por un Mejor Balancán*

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro, Balancán, Tabasco